

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 62

ACTA N° 028-2022

07 DE ABRIL DEL 2.022

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
	ARTÍCULO 3.-	ENTREGA DE ACTA ANTERIOR N° 014-2022.
	ARTÍCULO 4.-	ENTREGA DE ACTA ANTERIOR N° 015-2022.
CAPITULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 5.-	JURAMENTACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FAG, SEÑOR RONALD CAMACHO.
	ARTÍCULO 6.-	AUDIENCIA A LA SEÑORA ROCÍO BRENES (DESPEDIDA)
	ARTÍCULO 7.-	APROBACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN FÍSICA FINANCIERA II SEMESTRE 2021: MEJORAS OBSERVACIONES JUNTA DIRECTIVA Y AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 8.-	ESTADOS FINANCIEROS DEL FAG E INFORME OPERATIVO DICIEMBRE 2021.
CAPITULO III		NOMBRAMIENTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 9.-	COMUNICACIÓN AL PODER EJECUTIVO DEL VENCIMIENTO DE NOMBRAMIENTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA (ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7799).
	ARTÍCULO 10.-	ENTREGA EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA AUDITORA INTERNA
	ARTÍCULO 11.-	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO-EXTERNO PARA REALIZAR EL

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 028-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con dos minutos del día siete de abril del año 2022, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Carlos Astorga Cerdas, Presidente, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Raúl Navarro Calderón, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas con diez minutos ingresó la directora Rita Arce Láscarez. Al ser las diecinueve horas con trece minutos ingresó la directora Ester Navarro Ureña. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con cinco votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 028-2022.....

ARTÍCULO 3 ENTREGA DE ACTA ANTERIOR N° 014-2022.

Se somete a discusión y aprobación el acta N° 014-2022.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con cinco votos presentes.....

3.a.- Dar por recibida el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 014-2022.....

.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 62

ARTÍCULO 4.- ENTREGA DE ACTA ANTERIOR N° 015-2022.

Se hace entrega del acta de la sesión ordinaria N° 015-2022.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con cinco votos presentes.....

4.a.- Dar por recibida el acta correspondiente a la sesión ordinaria N°015-2022.....

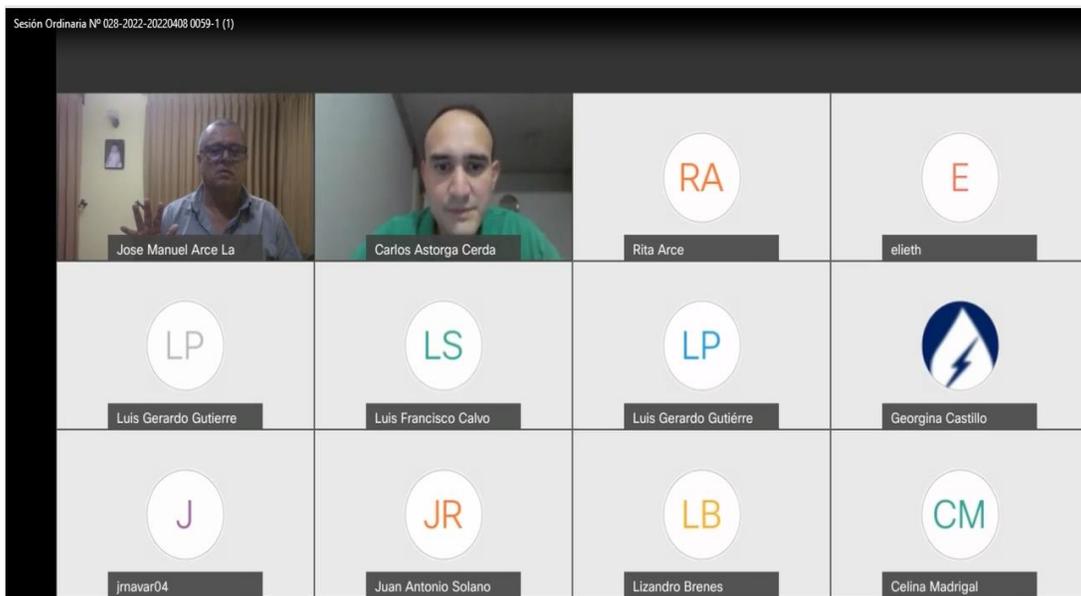
CAPITULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 5.- JURAMENTACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FAG, SEÑOR RONALD CAMACHO.

Para este punto se encuentra presente el señor Ronald Camacho Vásquez con el fin de ser juramentado como suplente de las personas trabajadoras ante la Junta Directiva del Fondo de Ahorro y Garantías de JASEC.....

Aclara don Carlos Astorga que para esta ocasión el Sr. Ronald Camacho estará utilizando el usuario de don José Arce para así evitar inconvenientes como en la sesión anterior.....

Procede la Presidencia a brindar juramento al Sr. Ronald Camacho.....



.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 62

SE ACUERDA: con seis votos a favor y la abstención de la directora Navarro Ureña.....

5.a.- Juramentar al señor Ronald Camacho Vásquez, como representante suplente de las personas trabajadoras ante la Junta Directiva del Fondo de Ahorro y Garantías de JASEC, para el periodo del 4 de abril del 2022 al 11 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.....

ARTÍCULO 6.- AUDIENCIA A LA SEÑORA ROCÍO BRENES (DESPEDIDA)

Para este punto se encuentra presente la MSc. Rocío Brenes, con el objetivo de brindarle una despedida por motivos de su jubilación en JASEC.....

De igual forma se encuentra presente el Ing. Rodolfo Sanabria, Director Comercial para brindar su agradecimiento a la señora Brenes Alvarado.....

Resalta don Carlos Astorga que hoy es un día de suma importancia para doña Rocío Brenes y su familia y para la institución, pero sobre todo para su futuro, por su parte hará una pequeña introducción de cómo conoció a la señora Brenes Alvarado, la cual desde el primer momento le abrió las puertas de una manera muy profesional, cordial, humana, etc., y para su persona el contar con el apoyo en la Administración de profesionales de tal alto nivel como doña Rocío Brenes es muy valioso, hoy se cumple un ciclo de muchos éxitos profesionales, y ella pasa a otra etapa en la cual va a seguir cosechando éxitos pero ya en otras áreas, considera que ella es una persona a la cual le guarda la mayor admiración humana y profesional, y en esta nueva etapa de su parte y está seguro que por parte de todos le desea los mayores éxitos.....

Externa doña Rocío Brenes su agradecimiento por este espacio, ya que son 34 años laborando para JASEC donde hay mucha historia atrás, y no se podía ir sin despedirse de los Directores, ya que se despidió de cada uno de sus “pupilos” personalmente y tenía que hacerlo de igual forma con la Junta Directiva, ya que se debe de ser agradecido, y en la vida todo es un aprendizaje, ha aprendido bastante y en la mayoría de los casos lo que se hace es a través de la guía que brinda el Órgano Colegiado, además desea dejar patente el agradecimiento, el cariño, que tiene para con la empresa, han sido 34 años de historia, de experiencias, de aciertos, de desaciertos, pero siempre cree que tuvo la camiseta

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 62

puesta, y siempre estuvo con la estafeta en alto con lo que JASEC dijera que ocupaba de su persona, y aunque este fuera siempre estará dispuesta a colaborar si en algún momento pueda ayudar, no se quería ir sin despedirse de la Junta Directiva, agradecerles el apoyo, ese sentimiento de cariño con muchos de los Directores con quienes ha tenido cercanía y también desea decirles que les desea lo mejor, porque lo que se haga en JASEC en cualquier metro cuadrado, llámese Junta Directiva, Gerencia, Direcciones, Jefes de Área, hasta el compañero más humilde, el éxito de la gestión de JASEC es por lo que cada uno haga en su metro cuadrado, y si todos están sintonizados bajo una misma visión de seguro que las cosas irán para adelante, puesto que actualmente las cosas no son fáciles, pero aquí está para decirles que muchas gracias, que Dios les bendiga, y gracias a JASEC por todo y por tanto.....

Reitera don Carlos Astorga el agradecimiento ya que se está en deuda con doña Rocío Brenes, puesto que ella no solamente cumplió con su deber, sino que fortaleció a la institución en muchísimos aspectos..

Procede doña Rita Arce a indicar que su persona tuvo la gran suerte de poder compartir el día de hoy con doña Rocío Brenes y poderle dar un abrazo fraterno y darle las gracias personalmente, por esa imagen, porque de alguna manera cada uno dentro de JASEC representa a la empresa de una u otra forma, desde el empleado más humilde hasta cada uno de los miembros de la Junta Directiva, por eso lo que se haga también involucra a JASEC, y la señora Brenes Alvarado siempre ha dado la cara de muy buena manera para poner a la institución muy en alto, y todos están muy orgullosos y satisfechos por la labor realizada por ella. Aunado a eso deja un pequeño problema sobre a quién se va a nombrar en su lugar, para lo cual espera que el concurso que se está haciendo sea lo mejor y que venga una persona que vaya a hacer un trabajo tan encomiable como el que doña Rocío Brenes ha hecho, y le desea muchos éxitos, que Dios la bendiga, y por su parte tiene a esta humilde servidora a la cual conoce desde hace muchos años.....

Externa don Lizandro Brenes que a pesar del poco tiempo que tiene de conocer a doña Rocío Brenes, siempre ha encontrado a una persona amable, cordial, dispuesta, pero sobre todo eficiente, y que principalmente resuelve, le parece que con esas características la señora Brenes Alvarado no solamente

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 62

ha estado optando o ejerciendo un puesto en JASEC, luego de que los compañeros de la Zona Económica Especial dijeran “800-Rocío” significa que ella ha contribuido muchísimo para esta provincia, en la instalación de empresas, en los servicios que se le prestan a las personas, en la dinámica en general, que permita generar las condiciones de que Cartago sea una mejor provincia, más desarrollada, y en lo personal desea algún día ser tan reconocido como lo es doña Rocío Brenes, ser recordado precisamente por esas características, de ahí que le desea de manera sincera lo mejor, espera que descanse, que disfrute su pensión, a su familia, que tenga muchas bendiciones, y cree que ella nunca se irá de JASEC con todo el legado que deja, y evidentemente se pone a la disposición de ella, y termina externándole un absoluto, sincero y fraterno gracias por todo.....

Por su parte don Luis Gerardo Gutiérrez externa que tiene muchos gratos recuerdos de conocer a doña Rocío Brenes, la recuerda desde que fue Regidora de la Municipalidad de Cartago, luego en JASEC, cuando su persona inició el primer período de nombramiento, y han sido recuerdos muy gratos ya que ella, es una persona que resuelve, que da la cara por JASEC ante los abonados con la mejor de las buenas intenciones de resolverle los problemas que los aqueja, y que en muchas ocasiones lo llamaron para pedirle el favor de que se les resolviera un determinado problema consumidor y empresa, y siempre tuvo la mejor de las respuestas por parte de la señora Brenes Alvarado, siempre fue muy amable y ejecutiva en sus cosas, resolvía con una facilidad extrema lo que es sumamente importante porque era la cara de JASEC que estaba ahí presente, y a partir de hoy ya ella se va, para lo cual espera que dentro de esas amistades lo recuerde ya que en lo personal si lo va a hacer con mucho cariño, y puede ser que en un futuro se puedan ver en cualquier lugar o evento para saludarse, y espera que pueda disfrutar mucho de su merecida jubilación.....

Comenta don Raúl Navarro que es un enorme placer poder saludar a doña Rocío Brenes, y poder desearle que este muy bien, y tal como le ha dicho a muchos de sus compañeros de trabajo, lo más lindo, y lo que uno más desea es poder llegar a ese momento de jubilación y estar llenos de salud para poder disfrutar, y doña Rocío Brenes fue una persona que llego a conocer acá en JASEC, y desde el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 62

primer momento en que la conoció siempre ha tenido esa disposición de ayudar y colaborar, y nunca ha dicho no, en lo personal la molesto a diferentes horas y hasta de vacaciones, y ella siempre brindo la colaboración, y el seudónimo que le han dado es muy ligado a como es su forma de ser, y en algún momento le ha manifestado el aprecio y el respeto que le tiene tanto a ella como a su familia, y le desea que esa jubilación sea de bendición.....

Resalta doña Ester Navarro que cuando ingreso a JASEC doña Rocío Brenes fue una de las primeras personas que conoció, y la primera vez que compartieron fue en una actividad fuera de JASEC, y desde ahí noto en ella esa calidad de persona que es y siempre esa admiración, por todas esas características que han mencionado anteriormente, que efectivamente lo es, y después darse cuenta que hasta familia son un poco lejos pero sí lo son, también viene a reforzar este sentimiento que tiene de admiración, y este reconocimiento por su trabajo y labor. Aunado a eso manifiesta que en lo personal también ha molestado a doña Rocío Benes, y siempre ha estado ahí a pesar de la situación, por lo tanto le agradece mucho porque de parte de ella solo tiene buenas experiencias, ella es sumamente inteligente, capaz, etc, de ahí espera que ella disfrute muchísimo estos tiempos que vienen y muchas gracias por toda la seguridad que le brindó a JASEC desde el puesto que manejaba así como desde todas las labores que realizaba en la empresa, para el bien de Cartago, espera que puedan verse pronto, para lo cual le envía un fuerte abrazo.....

Indica doña Elieth Solís que en primer lugar desea felicitar a doña Rocío Brenes ya que le parece que llegar a pensionarse es un éxito de la parte de la vida que se tiene, y la pensión es como una de las mejores partes que se tiene porque se pueden hacer sin fin de actividades sin estar sujetos a un horario, lo cual es maravilloso, considera que ella es una líder, una mujer que desde que la conoció le transmitió una energía, por lo tanto le parece que ese 911 que le pusieron queda al dedillo, porque es una maravilla, de ahí que debe de sentirse orgullosa de todo el trabajo que hizo por JASEC, ya que es una referente de la empresa, es una de esas empleadas que no se desean perder, pero toca irse a vivir esa parte de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 62

la vida, disfrutar bastante el tiempo y la familia, a razón de eso le envía un abrazo fraterno y espera poder encontrarse en el camino.....

Procede don Francisco Calvo a indicar que por su parte se reunió con doña Rocío Brenes el día martes, donde conversaron por más de una hora en su oficina, y fue una bonita experiencia poder conversar con ella ya no en temas laborales ni de objetivos, o de cosas que hayan que resolver en la empresa, sino más bien haciendo un repaso por las experiencias sobre todo que ella ha tenido e incluso más bien recibiendo consejo desde su punto de vista sobre como poder seguir adelante, los que quedan en la institución, y de su parte y de toda la Administración le recuerda lo dicho que es el agradecimiento por su trabajo y sus aportes, y que no queda más que felicitarla y desearle mucha felicidad, muchos éxitos y salud en esta etapa que ella inicia y que le va a servir para tener mucho tiempo para las cosas que privo anteriormente por un tema de tiempo, y que ahora va a poder disfrutar, y va a ser un gusto poder conversar en un futuro, le agradece y le externa sus felicitaciones por esta jubilación.....

Comenta don Juan Antonio Solano que externa un saludo y un gran abrazo a doña Rocío Brenes quien ha sido una compañera de hace muchos años, espera que en esta nueva etapa sea muy feliz junto con su familia, y que sea de muchísimo provecho, y que sin lugar a dudas sepa que JASEC y la historia siempre le agradecerán lo que ella ha hecho por la institución.....

Externa don Rodolfo Sanabria que por su parte se une a esta felicitación hacia doña Rocío Brenes, y principalmente desea darle su agradecimiento puesto que en las últimas semanas ha estado muy cerca de ella coordinando muchas cosas que realmente ella hacía, y cree que es de reconocer el gran trabajo, la gran cantidad de actividades que ella día a día, semana tras semana realizaba, varias de ellas estratégicas, otras como trabajos “hormiga” y también es importante haber tenido la experiencia de ver esa dimensión de actividades y de responsabilidades que ella tenía, y en muchos casos prácticamente lo ejecutaba y desarrollaba por amor a JASEC. En lo personal le desea lo mejor, ya que hace 19 años cuando llegó a JASEC para su persona ella ha sido una maestra, una profesora en diversidad de temas que involucran en gran parte a los clientes, y que definitivamente en los últimos años que se han dado

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 62

diferentes cambios en la institución, ella ha participado de forma activa, su enfoque siempre ha sido en pro de JASEC, siempre actuando a favor de JASEC, que las cosas se den a favor de la empresa, y del pueblo cartaginés y definitivamente ella ha dejado un legado importante y que es hermoso y gratificante ver la cantidad de reconocimientos y agradecimientos que ella ha recibido lo que deja la estafeta bastante alta para los que quedan laborando para JASEC, de ahí que solamente le queda darle las gracias a ella y a la Junta Directiva por creer en nosotros y en la señora Brenes Alvarado por este año que se trabajó muy de la mano con ella, dejando grandes resultados y que definitivamente que llenan de orgullo y principalmente a doña Rocío Brenes, y un reconocimiento de su labor y trabajo que prácticamente deja, y espera que disfrute de esta nueva etapa.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

6.a.- Agradecer de la manera más sincera y profunda a la MSc. Rocío Brenes, por su encomiable labor durante 34 años, y desearle los mayores éxitos en su futuro personal.....

ARTÍCULO 7.- APROBACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN FÍSICA FINANCIERA II SEMESTRE 2021: MEJORAS OBSERVACIONES JUNTA DIRECTIVA Y AUDITORÍA INTERNA.

Para este punto se encuentra presente el Lic. José Arce Láscarez, Jefe a.i. del Departamento de Planificación Institucional, para atender este punto.....

Inicia don Carlos Astorga indicando que básicamente las observaciones relacionadas con este tema están centradas en la evaluación física financiera de toda la institución, sin embargo, hubo un punto que está relacionado con un indicador de Junta Directiva que es el que ha generado un poco de conversación adicional, y está relacionado con dos puntos, el primero con unas observaciones que hizo la Auditoria Interna que efectivamente van a ser abordadas, pero también un tema de las sesiones extraordinarias que no realizo la Junta Directiva, a razón de eso le pregunta a doña Celina Madrigal ¿sí puede ahondar sobre los efectos que tuvieron sus comentarios y opiniones sobre la evaluación física financiera?.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 62

Externa doña Celina Madrigal que en relación a las observaciones de la Auditoría Interna propiamente en uno de los indicadores relacionados con capacitación se le indicó el día de hoy a don José Arce que se identificó un nuevo error, donde se modificó el valor meta de las horas donde se amplió a 8 horas, siendo lo correcto que fueran 11 horas como estaba indicado anteriormente, el punto acá es que en las páginas 6 y 7 del documento se indica que el valor meta y el valor real son 8 horas, sin embargo dentro del texto no es coincidente el análisis que se hace, ya que se dice que se cumplió en un 137% aproximadamente, entonces un tercero que venga a analizar el documento cuando vea que el real y el meta es la misma cantidad no va a entender cómo se determinó ese porcentaje de cumplimiento, aunque el sistema tenga como tope un 100%, sin embargo, debería de existir congruencia entre los datos y el análisis descriptivo en el documento. Con respecto a las observaciones de mejora del proceso se identificaron algunos puntos que en este informe no están atendidas, por lo tanto, se espera que para el próximo informe ya vayan a ser consideradas y contempladas, esto relacionado con lo que es el levantamiento de participantes y roles en el proceso de creación, revisión y aprobación de la información de resultados contenida en el informe, promover la documentación de decisiones y razones para aquellas metas de indicadores que no se cumplieron al 100%, generar retroalimentación para gestiones de interesados y comunicaciones del informe, tal y como la Auditoría lo había dicho en su informe del año 2019, las recomendaciones citadas en las auditorías de visita de calidad, no se incluyen las personas responsables o los plazos en los cuales se van a implementar, y hay algunas recomendaciones detectadas en el seguimiento anterior, que se sugiere que sean incluidas así como su estado de implementación, y el impacto sobre el cumplimiento de los objetivos y metas, ante esos cinco aspectos que fueron considerados dentro de las observaciones realizadas por la Auditoría Interna, se estima que en el próximo informe si sean contempladas.....

Pregunta el señor Astorga Cerdas sobre un tema que le causo confusión, y es con respecto al primer punto donde se mencionó con respecto al indicador que no es de fácil comprensión, eso está bajo criterio como Auditoría, ¿está resuelto o no?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 62

Externa la señora Madrigal Lizano que no estaría resuelto, dado que se identificó ese nuevo error, puesto que en la primer versión sí se decía meta 8 horas, real 11 horas, y por eso se cumplía más del 100%, y así está dentro del texto, pero ahora ellos lo ajustaron a real 8 horas y meta 8 horas, y el texto continúa diciendo que se cumplió en un 137%.

Indica el señor Astorga Cerdas que en ese caso lo que hay que hacer es un ajuste de forma en el texto del documento.

Resalta doña Celina Madrigal que es correcto, lo que se debe hacer es un ajuste, corrigiendo el valor real que sería de 11 horas para que sea congruente con el texto.....

Comenta don José Arce que lo que comenta doña Celina Madrigal es correcto, pero se debe de tener claro que en alguna sesión de Junta Directiva hace ya varios años el Auditor Interno anterior había hecho una recomendación, con respecto a que se debía utilizar base 100% para las metas, en el sentido de que si un indicador daba más del 100% había que justificarlo en el texto del documento, ya que eso podía dar traste a que si el indicador daba más de un 100% cuando se promediará con otros indicadores que estuvieran dentro de un mismo departamento o área iba a inflar, y don Luis Gerardo Gutiérrez en su momento hizo esa misma recomendación, porque en algún momento se llevaban indicadores con un 300% de cumplimiento por ejemplo, a raíz de eso lo que se acordó en esa sesión, o por lo menos la recomendación que se hizo fue que se tomara como hasta base un 100% y en el texto se justifique si sobrepasa el 100%, y de esa manera es como se ha venido trabajando, y cuando por ejemplo se inicia la presentación del informe de valoración de los indicadores siempre se hace esa aclaración, antes de mostrar los resultados de los indicadores y así evitar confusiones, en el sentido de que se superó la meta, en este caso en el texto dice que se cumplió un 137% pero cuando se ven los indicadores se refleja que la meta es de un 100%, entiende que sea por una cuestión de claridad pero para eso se solicita que se haga la observación dentro del texto de la justificación del alcance de la meta, e inclusive la semana pasada su persona envió una aclaración que se le pedía con respecto a los resultados propiamente de las metas con respecto a lo que era la evaluación del desempeño, el departamento de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 62

Planificación volvió a indicar como se hacen los análisis y cómo se alcanza el valor meta y el valor real, esa son las razones del porque se hace de esa manera, sin embargo si se indica que se debe de indicar el porcentaje real que se obtiene sobrepasando el 100% no tiene ningún problema en hacer los cambios correspondientes.....

Externa don Carlos Astorga que a raíz de lo anterior le propone lo siguiente, tanto a la Auditoría Interna como a la Administración:.....

- Instruir a la Administración para que se ajuste el texto de acuerdo con la exactitud de la modificación de los indicadores. Las diferencias que hubieren, deberán explicarse dentro del texto, a fin de asegurar la comprensión del contenido y alcance de los resultados de los indicadores.....

Externa el señor Astorga Cerdas que a criterio personal considera que la Auditoría Interna y toda la Administración tiene el derecho y la competencia para cambiar un criterio, independientemente del funcionario que haya estado, lo que le parece es que si hay que re valuar la pertinencia de un criterio anterior eso se debe hacer como una actividad ordinaria tanto de la Administración como de la misma Auditoría Interna, en lo personal le preocupa que se siga dejando esto abierto, por lo tanto, propone que se explique esa diferencia en el informe para que el lector pueda comprender con facilidad cuál es el alcance como tal, y después como una parte de la actividad ordinaria de la Auditoría Interna y la Administración ponerse de acuerdo sobre cómo se van a reflejar esos indicadores, pregunta a don José Arce y a doña Celina Madrigal ¿sí les parece la propuesta? como expertos técnicos en esto.....

Externa la señora Madrigal Lizano que en lo personal sí le parece, de hecho por eso hoy se trató de hacer un acercamiento con el departamento de Planificación para dilucidar está situación, y la respuesta que se obtuvo fue de que sí se iba a tomar nota y se hizo la observación de lo que acaba de indicar don José Arce, para lo cual está de acuerdo, el día de mañana podría ponerse en contacto con el señor Arce Láscarez y determinar cómo se podría resolver el tema de la exactitud y la confiabilidad de la información.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 62

Resalta don José Arce que está totalmente anuente a la propuesta, y queda atento a que se coordine lo correspondiente, ya que al final de cuentas lo importante es buscar la claridad de la lectura, y la comprensión del alcance de los objetivos.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

7.a.- Instruir a la Administración para que se ajuste el texto de acuerdo con la exactitud de la modificación de los indicadores. Las diferencias que hubieren, deberán explicarse dentro del texto, a fin de asegurar la comprensión del contenido y alcance de los resultados de los indicadores.....

Comenta don Carlos Astorga que según lo que su persona ha venido entendiendo de los correos y de las comunicaciones, existe un indicador dentro del espacio de Junta Directiva que tiene que ver con las sesiones extraordinarias, que en el año 2021 en la práctica no se realizaron sesiones extraordinarias, y dentro del mismo existen dos propuestas de texto, la primera es la de doña Rita Arce que dice que para el segundo semestre del 2021 no se realizaron sesiones extraordinarias, sobre este mismo punto don Luis Gerardo Gutiérrez envió un comentario donde propone una explicación sobre ese mismo indicador, que dice “para el segundo semestre del 2021 no se realizaron sesiones extraordinarias, porque las convocatorias hechas por la Presidencia no cumplían con los requisitos que establece la normativa jurídica.....

Externa doña Rita Arce que en el punto N° 5 página N° 11 se dice que “para el segundo semestre del 2021 no se realizaron sesiones extraordinarias porque las convocatorias hechas por la Presidencia no cumplían con los requisitos que establece la normativa jurídica”, ahora bien que se le demuestre cuántas convocatorias su persona hizo que no cumplían, ya que en realidad solamente hubo una, y fue una propuesta que don Carlos Astorga hizo, la cual no pasó y ni siquiera se llegó a convocar, entonces alguien que le explique porqué quieren poner mentiras, ya su persona siente una persecución, no sabe si de género o de que, porque entonces un día es uno, otro día otro, un ataque, y eso no lo va a permitir, cómo es posible que quieran poner mentiras en un informe tan importante, por favor revisen las actas,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 62

ahí está la transcripción, ya que la única propuesta de una sesión extraordinaria la hizo el señor Astorga Cerdas, se acogió, lo revisaron porque no querían, ya se habían cumplido las 8 sesiones y no se quiso sesionar más porque la gente no quiso, punto, ni siquiera se llegó a convocar, entonces por qué quieren poner mentiras, eso no lo va a permitir, y lo llevará hasta las últimas instancias porque aquí en este informe contra la grabación, contra la transcripción, lo revisó y no hubo ninguna citación a una sesión extraordinaria, lo único fue una propuesta de don Carlos Astorga para que se hiciera una y no paso, entonces por qué quieren poner mentiras, no entiende porque pueden ser tan mentirosos, faltar a la verdad en un informe de estos, y quiere excluir que esto no es planificación, ellos ponen lo que está en el sistema, y vean que curioso su persona le pidió a doña Georgina Castillo y a doña María Nela Vargas que cambiaran eso y que pusieran la verdad, y no simplemente acogieron la recomendación de don Luis Gerardo Gutiérrez, y por qué no la suya, son antagónicas entonces en base a qué las señoras Secretarias pusieron eso, eso es lo que no logra entender.....

Interviene el señor Astorga Cerdas para decir que de hecho en el puro inicio en el texto decía lo que doña Rita Arce propuso, fue después que se recibió la propuesta de don Luis Gerardo Gutiérrez y se modificó, ni doña Georgina Castillo, ni doña María Nela Vargas pusieron eso, aparte que estaba desde el principio, fue que recibieron una sugerencia y la aplicaron, ahora bien, lo que propone es que como Órgano Colegiado se escoja cuál es el texto que se va a consignar en este informe, su persona tiene su punto de vista sobre el asunto y coincide con la idea de doña Rita Arce, sin embargo, lo va a someter a votación y que al final la mayoría decida, ya que le parece que es un punto muy concreto dentro de todo el informe, de toda la institución, por lo tanto, en ánimos de buscar una solución lo va a someter a criterio de todos.....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez señalando que cree que la historia se escribió de forma fácil y sencilla, porque cuando su persona solicitó esas modificaciones, las señoras secretarias al día siguiente, enviaron tanto a doña Rita Arce como a su persona, solicitando a cada uno que dijera las cosas por escrito. Él por su parte respondió prácticamente de forma inmediata, pero no recuerda si lo hizo el mismo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 62

martes o al siguiente día, tiene entendido que doña Rita Arce se tomó una semana o un poquito más para responder, y por ahí le parece que las señoras secretarias lo que hicieron fue utilizar la información que tenían a mano, para hacer los cambios; eso lo indica para que quede constando esa parte histórica relacionada con el tema. Pero también hay otra parte histórica que está en la grabación de la sesión, y precisamente su persona, como sabía que esto iba a traer “cola”, bajó la grabación de la sesión prácticamente desde el momento en que se propuso a redactar el recurso de revisión, porque ahí podía escuchar todo lo que se había dicho, y efectivamente lo sacó del baúl de los recuerdos y se dio cuenta que en el minuto 3:43 de la grabación don Carlos Astorga se refiere al tema de la sesión extraordinaria y presenta el punto 10.c.1., en que le solicitó a la Presidencia la convocatoria de una sesión extraordinaria para conocer los planes de acción de los estados financieros auditados de JASEC y del FAG, procediéndose a discutir la propuesta y en el minuto 4:22 el señor Astorga Cerdas como se había presentado cierto grado de oposición, él trató de justificar, y en ese mismo lapso de tiempo doña Rita Arce acogió el planteamiento de don Carlos Astorga. Acto seguido, en el minuto 4:29 ella vuelve a insistir, y en el minuto 4:30 ella le pide a don Carlos Astorga que no retire el punto, y a continuación en el minuto 4:31 ella votó a favor de la moción. Posteriormente en el minuto 4:39 vuelve a votar a favor de la moción, para finalmente en el minuto 4:42 pedirle el criterio a don Juan Antonio Solano. Eso es lo que históricamente sucedió y cree que los 7 integrantes de la Junta Directiva, más las señoras Secretarias, más personal de la Administración que estuvo presente en esa sesión fueron testigos de todo lo que ahí aconteció, y por tanto a raíz de eso, quisiera que todo lo que acaba de decir sea tomado en consideración a la hora de votar, lo que aparentemente don Carlos Astorga va a someter a conocimiento..... Externa don Carlos Astorga que antes de darle la palabra a doña Rita Arce, presentará su propuesta al respecto, ya que en realidad la Junta Directiva habla por acuerdos, y lo que menos quisiera es tener una controversia con un tema de esta naturaleza. Tal y como se vio en la discusión anterior la Administración y la Auditoría se pusieron de acuerdo, para este punto la moción que su persona propone con el fin de decidir cuál de las dos mociones se desea que prevalezca en el informe, para que con base en eso

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 62

ofrecer el acuerdo final, obviamente tienen toda la libertad no solo de votar en contra, sino también de impugnar el acuerdo y todo el debido proceso.....

Comenta doña Rita Arce que le da mucha pena la propuesta de don Carlos Astorga en el sentido de que no puede haber una propuesta que incluya una mentira, don Luis Gerardo Gutiérrez tiene razón en lo que dijo, con respecto a que don Carlos Astorga hizo una propuesta en esa sesión y su persona la aceptó, ya que si quería que eso se diera, a lo cual está totalmente de acuerdo, no va a tapar el sol con un dedo, pero la convocatoria nunca se hizo, porque por mayoría decidieron, y en un país de derecho como en el que se está y en una democracia como la que se tiene la mayoría dijo que no se convocara, y no se convocó, entonces por qué aquí se quiere votar una propuesta que lleva una mentira, realmente eso para su persona es inaudito puesto que no hubo convocatoria, y con todo respeto hace ver que esa propuesta no puede ser, haciendo votar a los Directores votar por una falsedad, ya que por supuesto su persona va a votar por su propuesta, pero a los demás se les está induciendo a votar una mentira, a raíz de eso lo que más bien considera prudente es que don Luis Gerardo Gutiérrez le demuestre las convocatorias que su persona hizo y que no cumplían con los requisitos, porque en realidad no se hizo ninguna convocatoria, dado que los puntos que se iban a ver que eran los planes de acción de la Auditoría, el FAG, etc, eran importantes para su persona y para don Carlos Astorga que hizo la propuesta, y para los que votaron la propuesta a favor, para los demás eso no era importante, y no importa no pasó la moción, entonces no hubo ni siquiera una convocatoria para una sesión extraordinaria.....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que le ha gustado la sinceridad de doña Rita Arce en aceptar que lo que su persona acaba de afirmar es cierto, pero también es cierto que hubo ahí una moción y la misma fue aprobada por 4 votos contra 3, y si bien es cierto no se pudo convocar a la sesión por no haber quedado el acuerdo en firme al no haber tenido el quinto voto, lo cual permitió presentar el recurso de revisión, el cual al final fue aprobado por todos, ahora bien; cada quien debe reconocer las cosas, por lo tanto pregunta si se elimina la palabra Presidencia y en su lugar se indica el Directorio de la Junta

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 62

Directiva y con eso se cierra este capítulo tan espinoso, esa es su propuesta para que ya no sea la propuesta ni de doña Rita Arce versus su propuesta, sino que podría estar saliendo una tercera que hable que no se convocó a sesiones extraordinarias que fueron solicitadas por el Directorio de la Junta Directiva, pero que no se llegaron a ejecutar por razones de carácter jurídico, algo así podría ser.....

Indica doña Rita Arce que por su parte le parece el cambio propuesto por el señor Gutiérrez Pimentel, pero más bien sería indicar que para el segundo semestre no se realizaron sesiones extraordinarias, ya que esa es la verdad no se realizaron, se hizo un intento pero no fructificó, entonces realmente no hubo una convocatoria, entonces para que se va a decir que la convocatoria la hizo el Directorio de la Junta Directiva, dado que no se atreve a involucrar aquí al otro compañero.....

Interviene don Carlos Astorga para indicar que el debate queda cerrado, ya que se está ahora hablando del Directorio de la Junta Directiva, involucrando así a don Raúl Navarro por algo que su persona asume la responsabilidad, por ser el autor de las cosas entonces para no hacer más grande esto la moción es votar por la propuesta de doña Rita Arce o la propuesta modificada y presentada por don Luis Gerardo Gutiérrez, las cuales se detallan a continuación:.....

- **Rita:** 5. Para el segundo semestre 2021, no se realizaron sesiones extraordinarias.....
- **Luis Gerardo:** 5. Para el segundo semestre 2021, no se realizaron sesiones extraordinarias, porque las convocatorias hechas por el Directorio no cumplían con los requisitos que establece la normativa jurídica”.....

Proceden los señores Directores a votar las propuestas anteriores, quedando de la siguiente manera:.....

- Rita Arce: se inclina por su propuesta y justificará su voto al final.....
- Carlos Astorga: se inclina por la moción de doña Rita Arce.....
- Lizandro Brenes: como justificación indica que un acuerdo de Junta Directiva aunque puede tomar firmeza luego de que se acuerda, puede tomar firmeza evidentemente cuando se aprueba el acta dado que no se tenga una mayoría calificada, aquí lo cierto es que hubo un acuerdo para convocar a la sesión de Junta Directiva, y eso es una verdad y se acordó por 4 votos contra 3, el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 62

acuerdo no quedo en firme lo que permitió un recurso de revisión hacia ese acuerdo que llamaba a la convocatoria, es decir, en las sesiones de Junta Directiva se acordó convocar a una sesión extraordinaria, desde que se toma un acuerdo positivo ya existe, aunque no quedo en firme por lo que no se pudo ejecutar, pero eso es distinto a que no existió, por esas razones si le parece que hubo convocatoria, y porque existió un recurso de revisión firmado también por su persona que esgrimía algunos elementos por los cuales la convocatoria no era procedente, porque no se podía realizar, pero la convocatoria si existió, entonces en ese orden lógico de ideas se ampara en ellas para justificar su voto por la propuesta de don Luis Gerardo Gutiérrez.....

- Luis Gerardo Gutiérrez: como justificación comenta que desea que sus palabras consten, en el sentido que no solo fue la convocatoria que está grabada en la sesión 062, sino que también hubo otro intento de convocatoria en la sesión 071, ósea fueron 2 intentos, con la diferencia que como ya se había requeté-hablado de todo el asunto, y ya don Jorge López por un lado, y don Juan Antonio Solano por el otro lado habían hablado de la legalidad de las sesiones extraordinarias, por esa razón echaron marcha atrás, y la votación fue al revés 3 votos a favor contra 4 en contra, por lo tanto ante esas verdades que están ahí grabadas y constando en las actas, su voto es a favor de la versión suya.....
- Raúl Navarro: como justificación comenta que la situación está un poco complicada, puesto que pareciera que las dos mociones tienen razón de alguna forma ya que tanto don Luis Gerardo Gutiérrez, como doña Rita Arce tienen razón, y tal vez de alguna forma salomónica hubiera sido mejor hacer alguna corrección, ya que pueden ser algunas palabras que pueden estar causando “roncha”, es cierto que no se hizo la sesión pero si se convocó, pero tampoco quedo en firme, entonces tal vez cumplía o no, es el punto polémico de qué se va a dejar en ese informe, y eso es un poco complicado, por su parte honestamente considera que a cualquiera de las dos opiniones habría que hacerles algo, por lo tanto al estar en ese momento dentro del Directorio va a apoyar la moción de doña Rita Arce, porque lamentablemente nunca se llevó a cabo y eso

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 62

es importante, sin embargo hace la aclaración de que cualquiera de las dos mociones habría que modificarle algo, y no es que digan mentira, porque las dos dicen verdad, pero no es tal vez realmente lo que sucedió por una palabra al menos, de ahí que estaría a favor de la moción de doña Rita Arce.....

- Ester: comenta se sabe que su persona es completamente objetiva en todo lo que hace, y en primer lugar para su persona una convocatoria tiene que llegar a su correo electrónico junto con una agenda, y en este caso no tuvo eso, por lo tanto no se hizo una convocatoria formal como tiene que ser, de igual forma en su correo electrónico nunca tuvo una convocatoria extraordinaria, y que al final la Junta Directiva dijera que no iba porque no, todas las situaciones que se hayan presentado antes que sí que no, que hubo un recurso, etc., no se concretó en una convocatoria según su criterio. La segunda es que no le parece la propuesta de don Luis Gerardo Gutiérrez incluyendo a todo el directorio, que no sabe si esa palabra existirá en el reglamento de JASEC, le parece que no, aun así, no le parece ya que don Raúl Navarro según recuerda esas sesiones él no intervino en ese momento cuando se hizo esa propuesta que al final quedo así en una simple propuesta. En tercer lugar es que no sabe qué tan necesario deba ser justificar el punto, puesto que ya como lo habían redactado las muchachas que al final de cuentas así era como iba el documento original, no se realizaron sesiones extraordinarias punto, no sabe si es que hay que justificarlo, no sabe si es que están pidiendo el por qué, y si eso no está pasando no sabe entonces para que enredarse con estas cosas, simplemente no se hicieron, el por qué no lo están pidiendo, por lo tanto con las tres razones anteriores su persona se inclina por la propuesta que estaba originalmente en el documento la cual indica que no se realizaron sesiones extraordinarias y punto, es decir la propuesta de doña Rita Arce.....

- Elieth Solís: externa que se está dentro de un Órgano Colegiado y de tal forma en una de las sesiones se aprobó a ir a una sesión extraordinaria, que no hubo mayoría eso es una cosa

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 62

totalmente aparte, por lo tanto, por eso y haciendo eco a las palabras de los señores Brenes Castillo y Gutiérrez Pimentel, vota a favor de la moción de don Luis Gerardo Gutiérrez.....

SE ACUERDA: con cuatro votos a favor y los votos negativos de los directores Brenes Castillo, Gutiérrez Pimentel y Solís Fernández.....

7.b.- Incorporar en el indicador N°5 correspondiente a la Evaluación de la Junta Directiva el siguiente texto: “Para el segundo semestre 2021, no se realizaron sesiones extraordinarias.”.....

Procede la Presidencia a tomar la firmeza del acuerdo anterior:.....

- Rita Arce: A favor de la firmeza, y reitera que al final justificará su voto.....
- Carlos Astorga: A favor de la firmeza.....
- Lizandro Brenes: Reitera que esta Junta Directiva de JASEC aprobó convocar a una sesión extraordinaria, lo cual es un acto que si no se hubiera revisado y aprobado la revisión se hubiera ejecutado en un correo electrónico, pero la convocatoria existe, de ahí que su voto es en contra de la firmeza.....
- Luis Gerardo Gutiérrez: Vota en contra de la firmeza, ya que no puede darle una firmeza a algo que por ejemplo doña Rita Arce a estas alturas no se le ha escuchado, ella ha votado y ha votado por firmeza pero no se ha pronunciado, entonces se está esperando hasta el puro final para justificar su voto, y siente que don Carlos Astorga como Presidente debería de poner orden en ese sentido, reitera que su voto por la firmeza es negativo.....
- Raúl Navarro: A favor de la firmeza.....
- Ester Navarro: A favor de la firmeza, agrega que se haya o no convocado, al final de cuentas lo que importa es si se hicieron o no sesiones extraordinarias, eso es lo que pide el indicador, y en este caso no se llevaron a cabo sesiones de ese tipo, se haya o no convocado, por lo tanto por si parte le da total firmeza.....
- Elieth Solís: En contra de la firmeza.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 62

Procede la Presidencia a corroborar la firmeza del punto 7.a., el cual recibe la firmeza de los 7 miembros del Órgano Colegiado.

Posteriormente procede don Carlos Astorga a presentar como otro punto del acuerdo lo siguiente:.....

- 7.c.- Aprobar el Informe de Evaluación de Mejora Continua correspondiente al segundo semestre 2021.....

Aclara el señor Astorga Cerdas que en este informe va a venir incluido el indicador que se discutió anteriormente, para que se tome en cuenta a la hora de tomar el voto.....

- Rita Arce: Indica que por su parte vota este punto a favor ya que se están diciendo cosas que no son, y aquí lo que procede es que se está hablando de que la Junta Directiva hizo la convocatoria, que fue un intento no es nada, y por un intento de algo no se va a justificar, de ahí que doña Ester Navarro tiene absolutamente toda la razón en su justificación en el momento que ella indica de que no hubieron sesiones extraordinarias, y así es como debe quedar, en eso está totalmente de acuerdo, lo que sucedió fue que con la intervención de don Luis Gerardo Gutiérrez para poner cosas que no son correctas, ahí fue donde su persona quiso intervenir también, pero tiene razón la señora Navarro Ureña aquí esto está como estaba desde un inicio, entonces aquí don Lizandro Brenes dice que hubo un intento de convocatoria y que se aprobó, se pudo haber aprobado y todo, pero no se llevó a cabo, entonces aquí quiere solicitar en su intervención a don Juan Antonio Solano y a doña Celina Madrigal que le hagan una investigación de que si se llevó a cabo realmente la convocatoria, si hubo convocatorias y si esas estuvieron realmente mal hechas, y que no se realizaron por lo que menciona este señor, ya que no se puede permitir que aquí quede en tela de duda la palabra de ninguno de los que están actuando a derecho, de ahí que hace la solicitud a la Asesoría Jurídica y a la Auditoría Interna para que tomen cartas en este asunto, y que ellos digan realmente si se realizaron las convocatorias, porque no se puede permitir que aquí queden mentiras escritas, y por intentos no es lo correcto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 62

Interviene don Carlos Astorga para indicarle a doña Rita Arce que se está en la votación del informe, por lo que necesita saber si está a favor o en contra del informe con esta versión final.

Externa doña Rita Arce que con respecto a todo el informe se abstiene de votar.....

- Carlos Astorga: A favor del punto 7.c.....
- Lizandro Brenes: Comenta que avalar todo un informe, es avalar el punto 7.b. y por lo tanto por ese aspecto va a votar en contra.....
- Luis Gerardo Gutiérrez: externa que también vota en contra porque precisamente su persona solicitó que esa adición quedara consignada en el documento, y no se va a desdecir en estos momentos, por lo que su voto para el punto 7.c. es en contra.....
- Raúl Navarro: Hace ver que en este punto se debe de tener mucho cuidado, de ahí que le pide a don Juan Antonio Solano que antes de continuar con la votación, el brinde su asesoramiento con respecto a lo que acaban de decir don Luis Gerardo Gutiérrez y Lizandro Brenes, quienes tienen toda la razón, puesto que el punto anterior no adquirió firmeza, y a razón de eso no se puede aprobar este informe, se debe esperar a que adquiera firmeza, ya que le parece que al no haber firmeza en el punto anterior, porque se votó 4 a 3, entonces el informe no puede seguir adelante, se le debe dar el recibido, pero nada más hasta que se apruebe el acta, y si se equivoca ofrece las disculpas del caso.....

Comenta don Carlos Astorga que le parece muy buena la observación de don Raúl Navarro, es un tema donde posiblemente haya una nulidad absoluta en el acuerdo.....

Resalta don Juan Antonio Solano que los acuerdos que no adquieren firmeza por mayoría calificada no pueden ejecutarse, entonces hay que esperarse a que se haga el acta y se someta a consideración de la Junta Directiva la misma para que adquiera firmeza.....

Resalta el señor Astorga Cerdas que para este caso asume la responsabilidad de esto, y presenta una moción para retirar el punto que está sometido a votación por lo tanto la moción es la siguiente:.....

- Retirar el acuerdo 7.c. propuesto por la Presidencia.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 62

Comenta doña Rita Arce que igualmente se abstiene.....

Resalta don Carlos Astorga que su voto es a favor de retirar el punto 7.c.....

Externa don Lizandro Brenes que a favor.....

Por su parte don Luis Gerardo Gutiérrez indica que como está es una solicitud personal de don Carlos Astorga quien presentó esta moción y su deseo de retirarlo, su persona lo apoya en su solicitud para realizar ese retiro.....

Resalta don Raúl Navarro que por un asunto de legalidad se debe de retirar, por lo tanto, está a favor.

Comenta doña Ester Navarro que le duele en el alma, y le apena con la Administración tener que hacer esto, pero también está a favor, le va tocar a la siguiente Junta Directiva aprobar este informe perfectamente año y medio después, pero bueno.....

Indica doña Elieth Solís estar a favor, y agradece a don Raúl Navarro y a don Juan Antonio Solano, por aclarar la situación del punto anterior.....

Externa don Carlos Astorga que siguiendo la línea del señor Navarro Calderón quien realizó una muy buena intervención, se retira el punto 7.c. teniendo en cuenta que para este punto se tiene en firme el punto 7.a., el 7.b. no está en firme, y en consecuencia no hay que ahondar al respecto.....

ARTÍCULO 8.- ESTADOS FINANCIEROS DEL FAG E INFORME OPERATIVO DICIEMBRE 2021.

Se conocen los siguientes documentos: 1. GG-209-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°SUBG-SF-C-038-2022, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Estados Financieros del Fondo de Ahorro y Garantías y de JASEC, al 31 de diciembre de 2021; 4. Informe Operativo Diciembre 2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG., el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 62

Externa don Carlos Astorga que a razón de la hora y por respeto a los compañeros convocados, se dará por recibida la presentación sin someterla a discusión para continuar con el orden del día, y si hay algunos puntos de fondo que se deseen abordar al respecto estos se pueden agendar nuevamente.....

Inicia don Deiber Arrieta indicando que en este punto se darán a conocer los resultados de los estados financieros del Fondo de Ahorro y Garantías y de JASEC (FAG), con corte a diciembre 2021, comenta que los mismos fueron aprobados por la Junta Directiva del FAG en la sesión 003-2022, del 27 de enero 2022, y validados por el Comité de Finanzas el 31 de enero del 2022, por lo tanto, lo que se va a realizar es un recuento de los hechos más relevantes que vienen en el estado financiero.,.....

Hace ver que la presentación se focaliza en lo siguiente:.....

- a. Hechos relevantes sobre los estados financieros,.....
- b. Conformación del resultado del periodo, y.....
- c. Efectos de las variaciones en el estado de situación y comparación entre periodos.....

Dentro de los hechos relevantes a diciembre 2021, está la baja en cuentas de activos y pasivos.....

- **Fundamento del cambio.**

Las partidas analizadas de cuentas por cobrar y cuentas por pagar no cumplen con la totalidad de los requerimientos del marco conceptual de las NIIF para su reconocimiento dentro del estado financiero FAG, por ende, la aplicación de baja en cuentas es aplicable y la aplicación en los estados financieros de manera retroactiva.....

- **Efecto del cambio**

Se procedió a contabilizar la correspondiente corrección haciendo uso de una re expresión retroactiva cuyo efecto financiero da origen a un aumento de los intereses acumulados por distribuir por ¢ 35,0 millones. Dado que el FAG dentro de los estados financieros no administra cuentas patrimoniales, y que el ajuste debe afectar periodos anteriores en el reconocimiento de la situación financiera, se debe afectar la acumulación de intereses sobre aportes personales cuyo origen de la cuenta contable corresponde

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 62

las diferencias determinadas en los estudios del 2014 al 2016 que permitió ajustes sobre las partidas de los estados financieros del FAG.....

Con este análisis se cumple con lo requerido por la Auditoría Externa del periodo 2020 y permite la obtención razonable del estado financiero.....

- **Baja en cuentas de activos y pasivos:**

Detalle	Diciembre, 2021	Diciembre, 2020
Avalúos por cobrar	-1,10	-1,10
Créditos pendientes de liquidación	-1,65	-1,65
Cuentas por cobrar	-0,21	-0,21
Cuentas por pagar afiliados	20,20	20,20
Cuentas por pagar JASEC	6,38	6,38
Cuotas cobradas por adelantado	1,04	1,04
Depósitos pendientes de aplicar	0,40	0,40
Desembolsos por girar	2,95	2,95
Empleados	-8,88	-8,88
Ingresos acumulados	15,90	15,90
Total	35,03	35,03

Como se observa en la tabla y en la aplicación del ajuste no se realiza la afectación de los intereses de periodos anteriores ya capitalizados y por ende, los aportes personales de cada cotizante, la partida aplicada responde al ajuste realizado durante 2016 sobre los análisis previos y cuyo resultado acumulado se muestra en el estado de situación.....

Conforme a lo anterior, la aplicación contable de los ajustes es razonable y genera dicho saldo permitirá los próximos ajustes conforme a las determinaciones del FAG, dado que sobre dichos saldos se requiere una revisión operativa.....

- **Cuenta Contable Deducciones de Planilla**

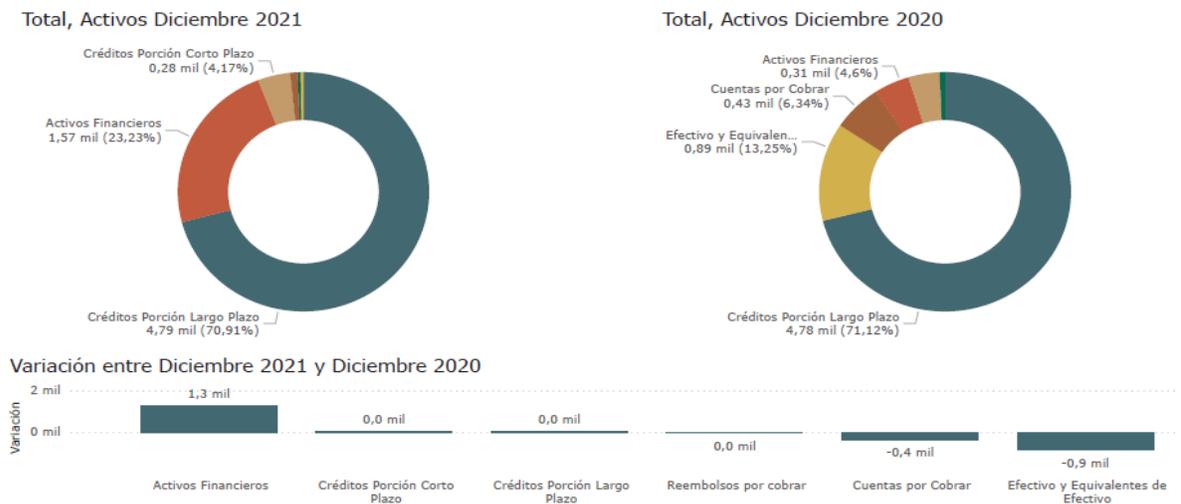
Para la cuenta contable de deducciones de planilla, se realiza la revisión y aplicación contable de los saldos dentro del estado financiero con corte a diciembre 2021.....

Partida	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Variación
Deducciones de Planilla	63,70	88,70	-25
Total	63,70	88,70	-25

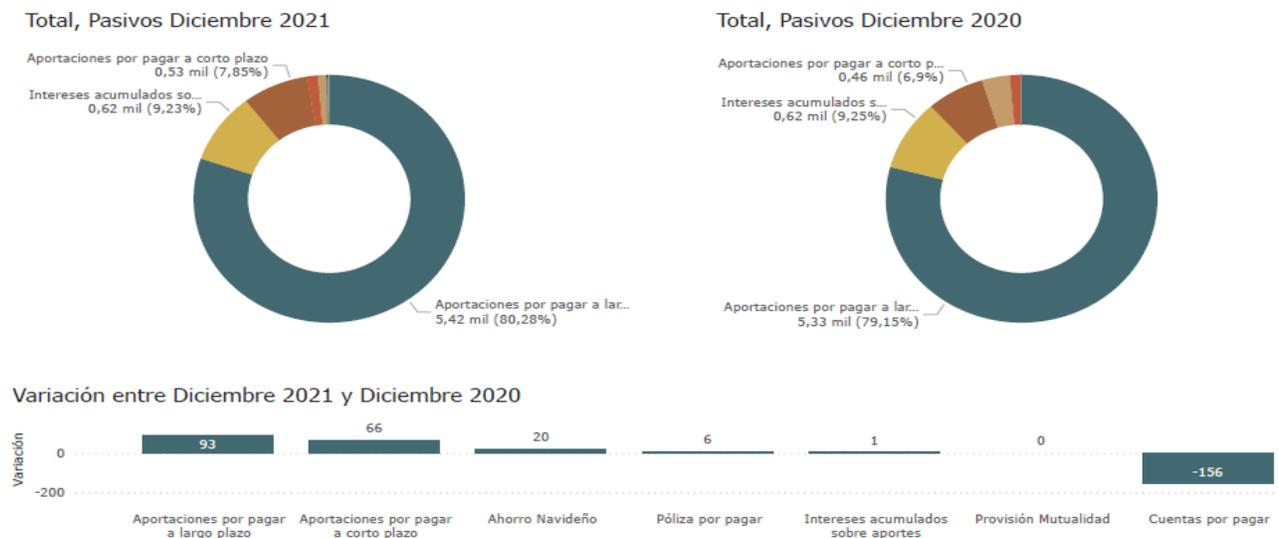
Indica el señor Arrieta Fonseca que sobre el estado de situación de activos, se tiene como activo más representativo que tiene el FAG corresponde a créditos por cobrar a largo plazo que representan un

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 62

71% en números redondos del total de activos que posee el FAG actualmente, dichos créditos son los que poseen los cotizantes, y es el instrumento de inversión que está en la normativa actual. El segundo activo más representativo dentro de la composición de activos es el de activos financieros con $\text{€}1.568,0$ millones en inversiones que tiene el FAG a corto plazo, y que le permiten administrar y gestionar el flujo de caja.....



A nivel de pasivos las aportaciones, tanto aporte patronal como aporte patronal de corto plazo tienen un saldo de $\text{€}5.400,0$ millones con un 80% del total de pasivos. La segunda partida son los excedentes que genera el FAG, que en este caso para el cierre de diciembre fueron $\text{€}608,0$ millones en excedentes, los



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 62

cuales son capitalizables al aporte personal en el 2021, y en el 2020 fueron €602,0 millones lo cual representa un aumento de €6,0 millones de excedentes del FAG, principalmente lo que son intereses ganados sobre préstamos que es la partida que muestra el mayor crecimiento entre los dos periodos.....

- Estado de Situación Pasivos

De igual forma se muestra el comportamiento del estado de resultados el cual muestra una tendencia muy normal en la generación de intereses durante el periodo 2020, y también del 2021 que tiene un pequeño crecimiento.....

Estado de Resultados



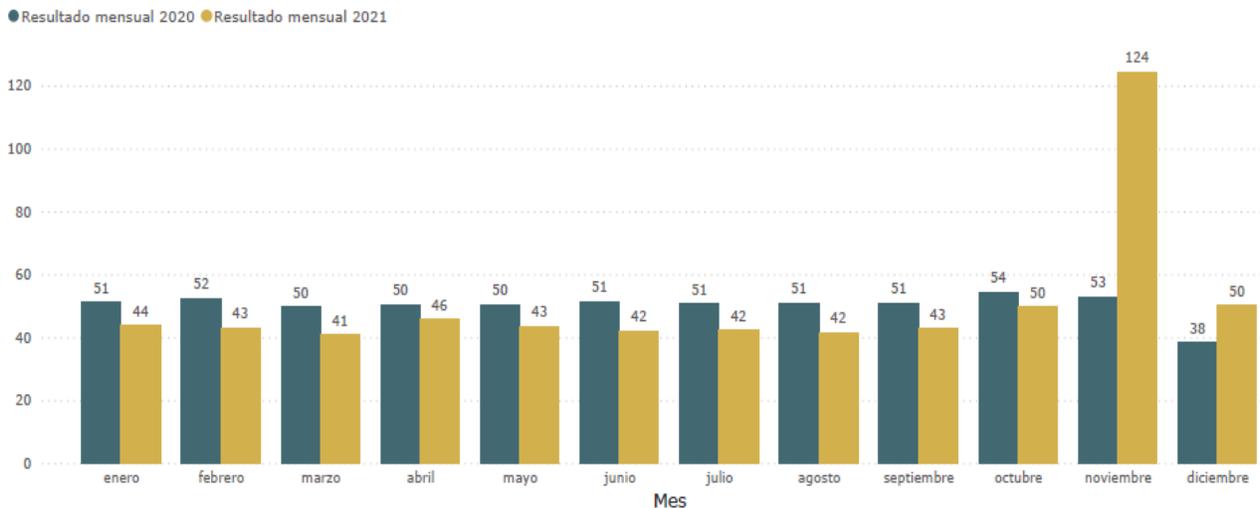
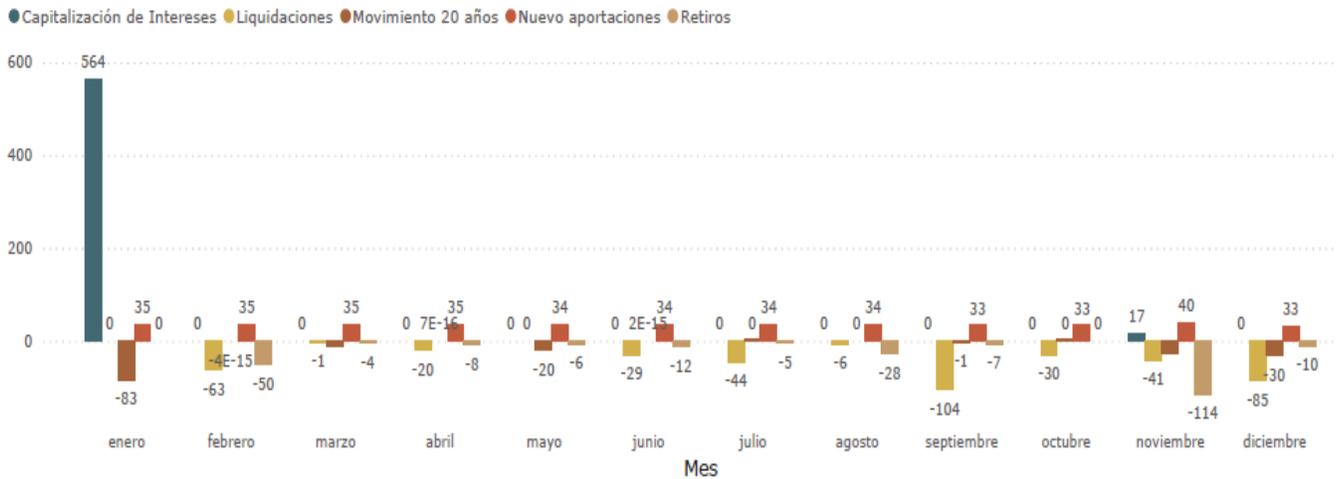
El aumento de noviembre 2021, corresponde a un error en la parametrización de cuentas contables de CODEAS que se solucionó en dicho mes y se ajustó los saldos por intereses de créditos registrados como amortizaciones.....

En cuanto a la partida de aportes se tiene como principal aumento corresponde a la capitalización de excedentes, las nuevas aportaciones, y ya los demás movimientos entre liquidaciones, movimientos de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 62

20 años, y retiros generan la disminución y el efecto que hay entre diciembre 2020 y diciembre 2021 el FAG, a continuación se presenta dicho detalle:.....

Movimientos de Aportes



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 62

Resalta el señor Arrieta Fonseca que dentro de las conclusiones según lo mostrado anteriormente se tiene que:.....

- Los resultados financieros del FAG muestran un comportamiento similar al periodo 2020 con un crecimiento ¢ 6.40 millones en el resultado neto del 2021.....
- La principal partida de activos correspondiente a la cartera de créditos presenta un crecimiento ¢ 18 millones netos entre el periodo 2020 y el periodo 2021, lo cual puede ser el reflejo en los saldos de intereses.....
- Las nuevas aportaciones realizadas en las cuentas individuales de los cotizantes asciende al cierre de ¢ 415.63 millones.....
- Los ajustes realizados como parte de las recomendaciones del informe de la auditoría externa no afectaron el resultado del periodo 2021 y se materializan a través de un aumento de la partida de intereses acumulados por un monto de ¢ 35 millones, lo cual implica la mayoría de las cuentas cuya razonabilidad encontrada en el estado financiero se debían ajustar.....
- Adicional al ajuste contable sobre la baja en cuentas, se deben tomar acciones operativas para determinar el control sobre los saldos y la estrategia de cobro la cual es complementaria al plan de atención sobre las recomendaciones de la carta de gerencia del periodo 2021.....
- Por otro lado, se actualizan las revelaciones de las partidas de activos conforme a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", sin que origine ajustes en la situación financiera del FAG.....

Finaliza don Deiber Arrieta su presentación brindando como recomendación aprobar los estados financieros de diciembre 2021.....

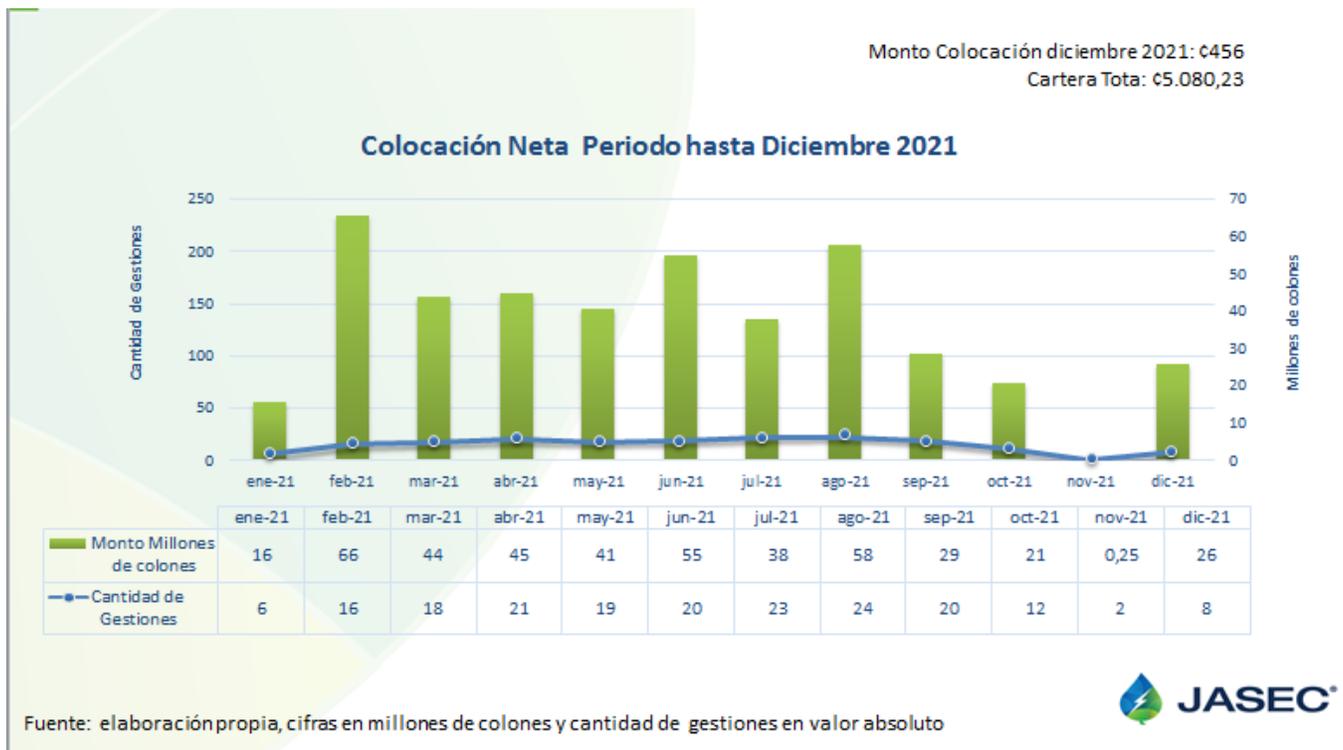
Continúa doña Cindy Molina mostrando los resultados con respecto al informe operativo del mes de diciembre del FAG, para lo cual indica que dicho informe fue conocido por la Junta Directiva del FAG en la sesión 003-2022, del 27 de enero 2022.....

Sobre el comportamiento de colocación que se tuvo durante el año 2021, se puede observar la siguiente gráfica la cual expone el año completo, donde los meses de febrero y agosto son los que muestran una

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 62

mejor colocación, y en cuanto a lo que fue el último trimestre del año el cual por primera vez presenta un mejor resultado en el mes de diciembre, con una colocación de ¢ 26,0 millones y una cantidad de trámites de 8 créditos, al final del periodo la colocación fue de ¢456.0 millones acumulada, y la cartera total ascendió a ¢5.080,0 millones, de acuerdo con el estado financiero en la sección de los activos.....

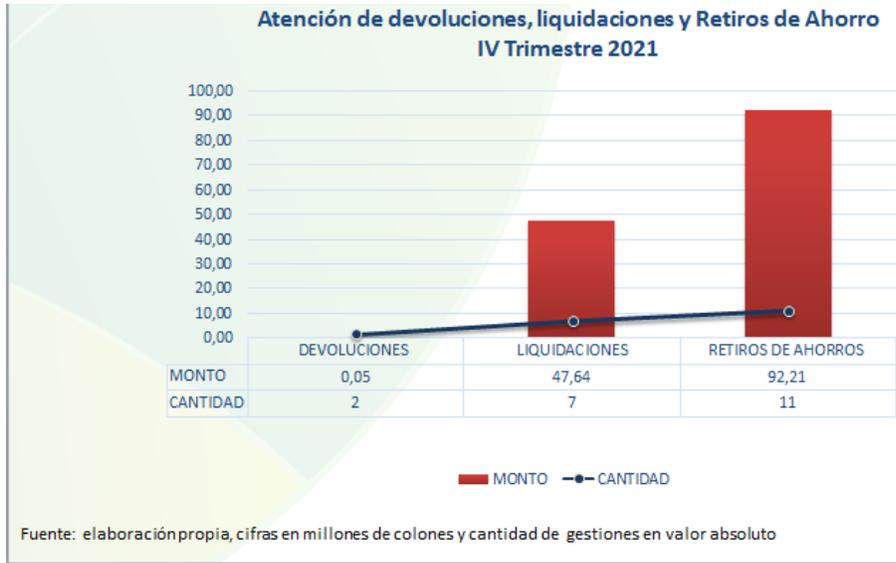
- Colocación Neta Al 31 de diciembre 2021



Hace ver que durante el año pero específicamente en el trimestre se tuvieron también gestiones importantes como las devoluciones, liquidaciones y retiros de ahorro que se registraron en ese periodo, más que todo lo más representativo en este tipo de trámites fueron los retiros de ahorro que cobro un poco más de importancia de lo normal, por 6 compañeros que cumplieron 20 años en ese mes y realizaron los trámites de retiro de ahorro por primera vez, y la mayoría retiro su 50%, y uno de los casos que si aplico su liquidación total, lo cual es parte de los beneficios que regula la normativa para quienes cumplen sus 20 años en el FAG.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 62

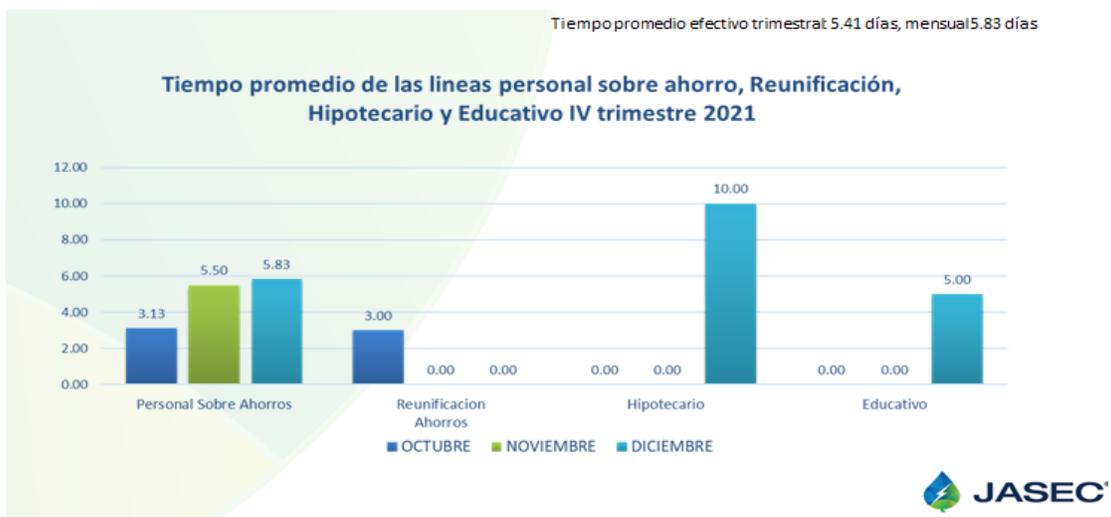
- **Atención de derechos FAG al 31 de diciembre 2021**



Según la ejecución del mes de diciembre se obtuvo un tiempo promedio de atención de 5.83 días y tiempo promedio trimestral de 5.41 días según se ilustra a continuación:.....

Tiempo promedio efectivo

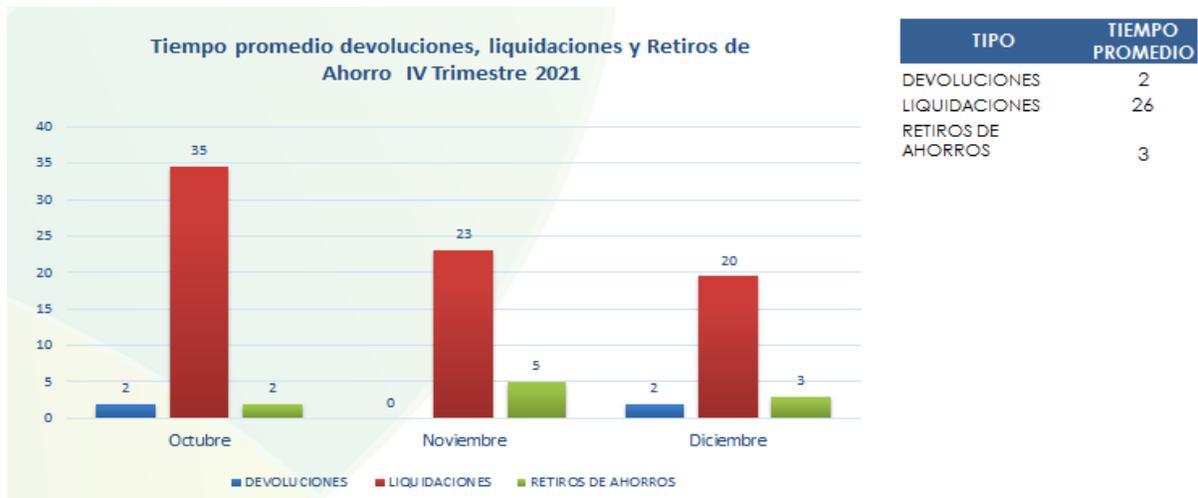
IV trimestre 2021



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 62

A continuación, se detallan los tiempos promedio de atención obtenidos de tramites como retiros de ahorro, liquidaciones y devoluciones al IV trimestre 2021, obteniendo un promedio trimestral de 2 días en trámites de devoluciones, 26 días para liquidaciones y 3 días en retiros de ahorros:.....

Tiempo promedio Atención trámites de derechos FAG IV trimestre 2021



Externa la señora Molina Cordero que según la ejecución presupuestaria se obtiene los siguientes resultados de ejecución al 31 de diciembre 2021, la ejecución de ingresos fue de un 103% y de los egresos de un 49%:.....

- Ejecución Presupuestaria diciembre 2021

Ingresos	Ingresos Ajustado	Ingresos Recaudado	Saldo	Porcentaje ejecución
Aporte Personal	215.34	192.01	23.33	89.17%
Aporte Patronal	232.20	222.66	9.54	95.89%
Recuperaciones cuotas	775.40	864.01	-88.61	-111.43%
Inversiones	67.98	67.98	0.00	100%
Saldo bancario	712.84	712.84	0.00	100%
Total	2003.76	2059.50	-56	-102.78%
Egresos	Egresos Ajustados	Egresos ejecutado	Saldo	Porcentaje ejecución
Colocación credito	1133.57	455.89	677.68	40.2%
Retiros y devoluciones	355.45	208.12	147.33	58.6%
Liquidaciones Jubilaciones y otras	451.70	309.44	142.26	68.5%
Proyectos de inversión	63.03	0.0	63.03	0%
Total	2003.76	973.45	1030.31	48.60%

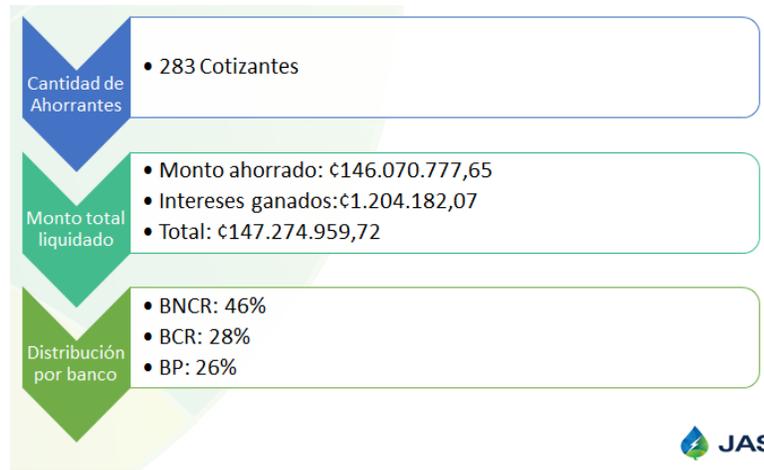
Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colones y cantidad de gestiones en valor absoluto



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 62

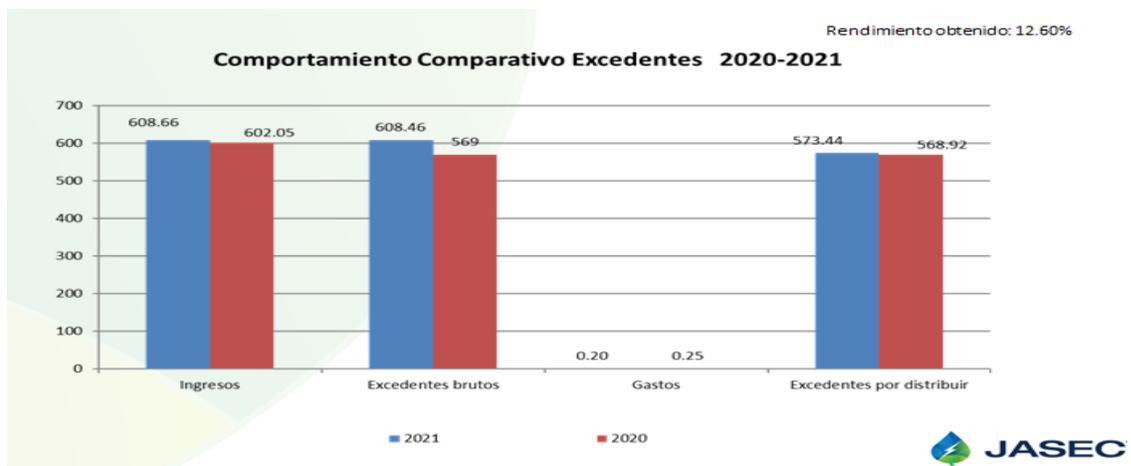
En el mes de diciembre se acreditó la liquidación de ahorro navideño cuya, sobre el particular se destaca el siguiente detalle:.....

Liquidación de Ahorro Navideño periodo 2021



Comenta doña Cindy Molina que otro de los aspectos importantes para la dinámica del FAG es el proceso de capitalización de excedentes, donde para este periodo se obtuvo un rendimiento de 12,60% muy similar al resultado que se obtuvo de forma comparativa con el 2021, el crecimiento fue mínimo, ya que en el 2021 se obtuvo un ingreso de C\$608,0 millones, y en el 2020 de C\$602,0 millones, teniendo al final excedentes por distribuir en el 2021 de C\$573,0 millones, y en el 2020 de C\$568,0 millones, teniendo un leve crecimiento entre un período y otro.....

Aprobación de Excedentes 2021:



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 62

Dentro de las conclusiones presenta las siguientes:.....

- Con relación a la liquidación de ahorro navideño 2021 se obtuvo un rendimiento sobre los ahorros de 3.79%.....
- Durante el IV trimestre 2021 el mes de diciembre es el periodo que presenta una la colocación de créditos mayor y como resultado final del año se obtiene un crecimiento de la cartera de créditos de un 2%, con relación al año 2020.....

Finaliza recomendando aprobar el informe operativo del FAG con corte al 31 de diciembre 2021.....

Reitera el señor Astorga Cerdas que tal y como indicó al inicio del punto es que se dará por recibida la presentación, para agendarla después de semana santa y abordarla por el fondo.....

Externa doña Rita Arce que por su parte desea saber ya que don Deiber Arrieta hablo de ajustes, ¿cuánto fue el ajuste? ¿Por qué se hizo? Y que brinden una justificación de todos los ajustes que se realizaron, esto para la próxima sesión.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

8.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. GG-209-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°SUBG-SF-C-038-2022, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Estados Financieros del Fondo de Ahorro y Garantías y de JASEC, al 31 de diciembre de 2021; 4. Informe Operativo Diciembre 2021, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora a.i. FAG.....

8.b.- Instruir a la Presidencia de la Junta Directiva para que agende en una futura sesión la discusión por el fondo de los Estados Financieros del FAG e Informe Operativo con cierre a diciembre 2021.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 62

CAPITULO III	NOMBRAMIENTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
---------------------	---

ARTÍCULO 9.- COMUNICACIÓN AL PODER EJECUTIVO DEL VENCIMIENTO DE NOMBRAMIENTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA (ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7799).

Se conoce el oficio N° GG-310-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....

Comenta don Carlos Astorga que con respecto al nombre de este punto se debe de considerar que la Ley de JASEC establece la obligación de que la Junta Directiva le notifique a los Órganos Generales que nombran a Directores se les notifique un mes antes el término de dichos nombramientos, por lo cual eso implica que se deba hacer una notificación al Poder Ejecutivo y otra al Concejo Municipal de Cartago, en este caso los vencimientos de los Directores Luis Gerardo Gutiérrez, Raúl Navarro y Elieth Solís vencen dentro de un mes y 2 días aproximadamente, por lo que se debe avisar al Poder Ejecutivo sobre el vencimiento de dichos nombramientos, aquí se consignó el texto de la nota, y básicamente la moción de acuerdo es la siguiente:.....

- 9.a.- Dar por recibido el oficio N°GG-310-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....
- 9.b.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para que remita al Poder Ejecutivo, la comunicación sobre el vencimiento del nombramiento de los señores directores nombrados por dicho órgano.....

Comenta don Lizandro Brenes que a raíz de que para el mes de mayo la Junta Directiva estaría desintegrada ¿cómo se le comunicaría a la Municipalidad de Cartago? Si de esa fecha a junio que es cuando vencen los nombramientos del municipio no se ha nombrado aun por parte del Poder Ejecutivo, ¿no sería mejor también informarle a la Municipalidad? Por un asunto de desintegración después del mes de mayo.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 62

Externa el señor Astorga Cerdas que en ese caso lo que habría que hacer es ajustar el oficio borrador que ya se tiene, cambiando el encabezado, si se le autoriza su persona podría hacer el cambio y enviarlo de una vez.....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que el documento remitido para este punto presenta un error en la página N° 3 punto N° 8, ya que este indica "Que el 27 de agosto del 2014, según declaración que nos fuera remitida, fueron juramentados como miembros de nuestra Junta Directiva, en representación del Poder Ejecutivo, los señores:.....

- Sra. Elieth Solís Fernández.....
- Sr. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel.....
- Sr. Raúl Navarro Calderón.....

Lo cual esta incorrecto debido a que ellos fueron juramentados el 19 de junio del 2018, con el fin de que sea corregido según corresponda.....

Resalta don Carlos Astorga que en el caso de la nota que sea remitida a la Municipalidad de Cartago se deben considerar algunos cambios de forma en cuanto a fechas e información de los Directores a los cuales se les vence el nombramiento.....

Externa doña Rita Arce que por su parte desea proponer que se mantenga el punto 9.b. tal cual se presentó al inicio, e incluir un 7.c. donde se le autorice a la Administración para que le comunique a la Municipalidad un mes antes de su vencimiento lo que corresponde, considerando que se debe de enviar un mes antes, a razón de eso se dejaría un acuerdo donde se le encomiende a la Administración comunicarle lo correspondiente a la Municipalidad de Cartago.....

Interviene don Luis Gerardo Gutiérrez para indicar que considera que eso es una función del Presidente de la Junta Directiva, a razón de eso le gustaría conocer el criterio a don Juan Antonio Solano, y si no se quiere violentar el principio de legalidad cree que no se va a poder incluir ese punto que se está sugiriendo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 62

Comenta la señora Arce Láscarez que al ser un Órgano Colegiado este puede tomar los acuerdos, sin embargo, se le puede consultar al señor Solano Ramírez si el Órgano Colegiado puede indicarle a la Administración para que proceda a comunicarle eso a la Municipalidad de Cartago, o bien con la Secretaria, puesto que ella firma muchas cosas, por lo que también podría hacerlo en nombre de la Junta Directiva.....

Interviene don Juan Antonio Solano para indicar que en primer lugar el documento que se proyectó su persona no lo tiene en la carpeta, por lo tanto no puede opinar sobre el mismo, y por otro lado, es importante indicar que la ley habla de 30 días, por lo tanto en este caso sobre el Poder Ejecutivo la Administración está haciendo eficiente en el sentido de cumplir ese plazo, en el caso de los nombramientos de los señores Directores de la Municipalidad de Cartago su persona sugiere que ese acuerdo se tome en las últimas sesiones y que se fundamente en el sentido de que dado a que la Junta Directiva se va a desintegrar, para evitar atrasos innecesarios en la designación y que se complica con un plazo superior a los 30 días por razones obvias. Con respecto al acuerdo la Junta Directiva habla por acuerdos, es decir, por muchísimos años los mismos eran firmados por la Secretaria de la Junta Directiva, ósea la funcionaria administrativa firmaba, posteriormente la Contraloría General de la República solicitó que dichos acuerdos fueran firmados por el Presidente, en realidad hay que tener presente que en JASEC no aplica la ley de Presidencia ejecutiva, por lo tanto muchas veces se cree que el Presidente de la Junta Directiva de JASEC es el Presidente ejecutivo de la institución lo cual no es así, el Presidente de la Junta Directiva en este caso solamente es el Presidente no hay Presidente ejecutivo, ya que quien tiene la representación judicial y extrajudicial es el Gerente General, el tema de quién comunica el acuerdo es un asunto que la Junta Directiva decide como Colegio que es, es decir, si esta decide que el Presidente comunicará el acuerdo entonces se toma el mismo y se comunica, si se decide que sea el Gerente General y se le encomienda dicha labor así se atenderá, si se le pide a doña Georgina Castillo o a doña María Nela Vargas también, pero tiene que tomarse el acuerdo e indicarse la manera de comunicar dicho acuerdo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 62

Resalta el señor Gutiérrez Pimentel que se encontró el artículo N° 9 de la Ley N° 7799 el cual indica “Treinta días antes de expirar el período para el cual han sido nombrados los miembros de la Junta, esta deberá comunicarlo al organismo correspondiente para el efecto del respectivo nombramiento”.....

Externa el señor Astorga Cerdas que en atención a las palabras de don Juan Antonio Solano, y a lo expuesto por el señor Gutiérrez Pimentel, propone lo siguiente:.....

- 9.a.- Dar por recibido el oficio N°GG-310-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....
- 9.b.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para que remita al Poder Ejecutivo, la comunicación sobre el vencimiento del nombramiento de los señores directores nombrados por dicho órgano.....
- 9.c.- Instruir a la Administración para que, de conformidad con el artículo 9 de la Ley N°7799, treinta días antes de expirar el período de nombramiento de los directores Astorga Cerdas y Navarro Ureña, lo comunique al Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, a fin de que éste órgano impulse el proceso para el respectivo nombramiento.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

9.a.- Dar por recibido el oficio N°GG-310-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....

9.b.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para que remita al Poder Ejecutivo, la comunicación sobre el vencimiento del nombramiento de los señores directores nombrados por dicho órgano.....

9.c.- Instruir a la Administración para que, de conformidad con el artículo 9 de la Ley N°7799, treinta días antes de expirar el periodo de nombramiento de los directores Astorga Cerdas y Navarro Ureña, lo comunique al Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, a fin de que éste órgano impulse el proceso para el respectivo nombramiento.....

Previo a iniciar el siguiente punto se retira de la sesión doña Celina Madrigal a solicitud de la Presidencia.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 62

ARTÍCULO 10.- ENTREGA EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA AUDITORA INTERNA

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°SUBG-TH-199-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano; 2. Instrumento de evaluación de período de prueba para el Auditor Interno.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano, para atender el mismo.....

Externa don Carlos Astorga que sobre el período de prueba de doña Celina Madrigal da la casualidad que el día de hoy se cumplen los 80 días, por lo tanto ya se está en plazo para poder hacer el instrumento, a razón de eso lo que iba a proponer es que el día de mañana Talento Humano proceda a enviar el instrumento a cada uno de los Directores, para que lo realicen en semana santa, y el lunes 18 después de semana santa se lo envían a su persona para compilarlo todo y hacer los cálculos respectivos, de ahí que propone los siguientes puntos para el acuerdo:.....

- Instruir al Departamento de Talento Humano para que envíe el instrumento de evaluación del periodo de prueba de la Auditoría Interna, directamente a cada Director de la Junta Directiva.....
- Solicitar a los señores directores realizar la evaluación y enviar los resultados al Presidente de la Junta Directiva, a más tardar el lunes 18 de abril de 2022.....
- Instruir al Presidente de la Junta Directiva para que obtenga la calificación final del período de prueba de la Auditora Interna, el cual resultará de la operación matemática promedio simple, con base en la composición de las calificaciones enviadas por los siete directores de la Junta Directiva. El Presidente deberá informar a los miembros de la Junta Directiva y al Departamento de Talento Humano, sobre los resultados obtenidos.....
- Instruir a la Administración, para que, con los resultados obtenidos, realice el debido proceso que al efecto se requiera, y traiga a la Junta Directiva el resultado de ello.....

Después de eso supone que ya pasado el período de prueba la Administración deberá hacer algo al respecto.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 62

Comenta don Arnold Mora que con el formulario ya firmado por el Presidente de la Junta Directiva, el Departamento de Talento Humano le hace un informe a doña Celina Madrigal con el análisis de los resultados que se obtienen del mismo formulario como tal.....

Interviene doña Georgina Castillo para indicar que hace unos minutos incorporó en la carpeta de esta sesión el oficio de don Arnold Mora con el instrumento correspondiente, de ahí que se podría aprovechar para de una vez eliminarla.....

Externa el señor Mora Muñoz que cuando se hizo la primera evaluación de doña Celina Madrigal y cuando se le hizo la remisión del informe ella tuvo una sesión con doña Carolina Piedra quien es también la que lleva esta parte, y ella en su momento le manifestó que le gustaría aparte de ese informe que le brinda Talento Humano, también quisiera recibir una retroalimentación directamente por parte de la Junta Directiva por ser el superior, con el fin de que se valore dado que está es la segunda evaluación para ella y la final.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

10.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°SUBG-TH-199-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano; 2. Instrumento de evaluación de periodo de prueba para el Auditor Interno.....

10.b. Solicitar a los señores Directores realizar la evaluación y enviar los resultados al Presidente de la Junta Directiva, a más tardar el lunes 18 de abril de 2022.....

10.c.- Instruir al Presidente de la Junta Directiva para que obtenga la calificación final del periodo de prueba de la Auditora Interna, el cual resultará de la operación matemática promedio simple, con base en la composición de las calificaciones enviadas por los siete directores de la Junta Directiva. El Presidente deberá informar a los miembros de la Junta Directiva y al Departamento de Talento Humano, sobre los resultados obtenidos.....

10.d.- Instruir a la Administración, para que con los resultados obtenidos, realice el debido proceso que al efecto se requiera, y traiga a la Junta Directiva el resultado de ello.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 62

Se incorpora nuevamente a la sesión la señora Madrigal Lizano.....

ARTÍCULO 11.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO-EXTERNO PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y SUBGERENTE GENERAL DE JASEC.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° SUBG-TH-00213-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 2. Propuestas de cronogramas para concursos en los puestos de Gerente General y Subgerente de JASEC.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, para atender el mismo.....

Externa don Carlos Astorga que el Departamento Talento Humano realizó 2 calendarios tal y como se acordó la semana pasada para elegir al Subgerente y Gerente General, ante lo cual se elaboró uno de procedimientos internos es decir que los reclutamientos sean totalmente internos, y el otro calendario si se hace externo pero solo el de Gerente General, ante esto se va a proceder a escuchar al señor Mira Muñoz con las propuestas elaboradas, y posteriormente se va a tomar una decisión por el fondo considerando las acciones que vienen en el cronograma sí o no, tanto para el Subgerente como para el Gerente General pero para el caso de este último se debe de votar si el proceso se va a hacer o solo interno, o interno y externo.....

Procede don Arnold Mora indicando que en atención al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 026-2022 del 31 de marzo de 2022, donde se acordó lo siguiente:.....

- **7.b.- Instruir al Departamento de Talento Humano para que elabore un cronograma del proceso de reclutamiento y selección interno para realizar el nombramiento del Subgerente General de JASEC, y que lo presente a la Junta Directiva a más tardar en la sesión del jueves 7 de abril del año 2022.....**
- **7.c.- Instruir al Departamento de Talento Humano para que elabore un cronograma del proceso de reclutamiento y selección interno-externo para realizar el nombramiento del**

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 62

- **Propuesta de Cronograma Concurso Interno Gerente- Subgerente:**

 Junta Administrativa del Servicio Electrico Municipal de Cartago Subgerencia Departamento Talento Humano Cronograma para Concurso Interno SUBG-TH-RSI-XXX-2022 Nomenclatura para los cargos de Gerente General y Subgerente de JASEC.													
ACTIVIDAD	Abril 2022.				Mayo 2022.				Junio 2022.				
	1era	2da	3era	4ta	1era	2da	3era	4ta	1era	2da	3era	4ta	5ta
	4-8.	11-15.	18-22	25-29.	2-6.	9-13.	16-20.	23-27	30-3.	6-10.	13-17.	20-24.	27-01.
Remisión del Cronograma del concurso interno y aprobación por parte de la Junta Directiva.													
Confección de las tablas de calificación y demás bases del concurso. (Talento Humano)		Feridos Semana Santa											
Revisión y aprobación de las tablas de calificación y bases del concurso. (Junta Directiva)													
Publicación y recepción de la oferta de servicio y demás atestados de los postulantes interesados (Talento Humano)													
Revisión y confección del resumen de atestados de los postulantes (Talento Humano)													
Convocatoria y aplicación de pruebas psicométricas a los postulantes (Talento Humano)													
Calificación de atestados de los postulantes y llenado de las tablas de calificación (Talento Humano)													
Conformación de la terna o nómina, según las calificaciones obtenidas (Talento Humano)													
Elaboración del informe técnico del concurso con los resultados de los postulantes (Talento Humano)													
Remisión a la Junta Directiva del informe técnico del concurso (Talento Humano) .													
Retroalimentación a la Junta Directiva del proceso de reclutamiento y selección realizado para los puestos de Gerente y Subgerente. (Talento Humano)													
Aprobación del informe técnico y resolución del concurso, con la designación del postulante seleccionado. (Junta Directiva)													
Comunicación a los postulantes los resultados del concurso, según acuerdo de Junta Directiva. (Talento Humano)													
Resolución de posibles impugnaciones interpuestas por los postulantes (Talento Humano)													



Tipo:
Formulario

Código:
PGGO.PR7.FM2

Rige a partir de:
14/02/2022

Título:
Acta Junta Directiva

Versión:
00

Página:
45 de 62

- Propuesta de Cronograma Concurso Externo Gerente General:

Cronograma para Concurso Público																													
Nombramiento por plazo definido en el cargo de Gerente General de JASEC																													
ACTIVIDAD	Abril 2022.				Mayo 2022.				Junio 2022.					Julio 2022.				Agosto 2022.					Setiembre 2022.				Octubre 2022.		
	1era	2da	3era	4ta	1era	2da	3era	4ta	1era	2da	3era	4ta	5ta	1era	2da	3ra	4ta	1era	2da	3ra	4ta	5ta	1era	2da	3ra	4ta	1era	2da	3ra
Remisión del Cronograma del concurso público y aprobación por parte de la Junta Directiva.	4-8.	11-15.	18-22.	25-29.	2-6.	9-13.	16-20.	23-27.	30-3.	6-10.	13-17.	20-24.	27-1.	4-8.	11-15.	18-22.	25-29.	1-5.	8-12.	15-19.	22-26.	29-2.	5-9.	12-16.	19-23.	26-30.	3-7.	10-14.	17-21.
Elaboración "Reglamento para la selección y nombramiento por tiempo definido en el puesto Gerente General de JASEC" (Talento Humano)																													
Revisión y dictamen del "Reglamento para la selección y nombramiento por tiempo definido en el puesto Gerente General de JASEC" (Asesoría Jurídica)																													
Modificación del Reglamento conforme a las observaciones establecidas por la Asesoría Jurídica (Talento Humano)																													
Confección de las tablas de calificación y demás bases del concurso público (Talento Humano)																													
Revisión y aprobación de las tablas de calificación y bases del concurso público (Junta Directiva)																													
Aprobación del "Reglamento para la selección y nombramiento por tiempo definido en el puesto Gerente General de JASEC" (Junta Directiva)																													
Gestión para la publicación del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta (Secretaría Junta Directiva)																													
Elaboración y diseño del arte del aviso de la publicación del concurso público (Comunicación Corporativa)																													
Gestión para la publicación del aviso del concurso público, redes sociales y colegios profesionales. (Comunicación Corporativa y Talento Humano)																													
Publicación y recepción de la oferta de servicio y demás atestados de los postulantes interesados (Talento Humano)																													
Revisión y confección del resumen de atestados de los postulantes (Talento Humano)																													
Convocatoria y aplicación de pruebas psicométricas a los postulantes (Talento Humano)																													
Calificación de atestados de los postulantes y llenado de las tablas de calificación (Talento Humano)																													
Conformación de la terna o nómina, según las calificaciones obtenidas (Talento Humano)																													
Elaboración del informe técnico del concurso público con los resultados de los postulantes (Talento Humano)																													
Remisión y aprobación por parte de la Junta Directiva del informe técnico del concurso público (Talento Humano- Junta Directiva).																													
Retroalimentación a la Junta Directiva del proceso de reclutamiento y selección realizado para el puesto de Gerente General. (Talento Humano)																													
Convocatoria a entrevista conductual a los postulantes que conforman la terna o nómina (Talento Humano).																													
Realización de las entrevistas conductuales a los postulantes que conforman la terna o nómina (Junta Directiva).																													
Valoración y análisis de las entrevistas y resolución del concurso público (Junta Directiva)																													
Comunicación a los postulantes los resultados del concurso público (Talento Humano)																													
Resolución de posibles impugnaciones interpuestas por los postulantes (Talento Humano)																													
Coordinación de ingreso de la persona nombrada en el puesto Gerente General de JASEC. En caso de ser un oferente externo. (Talento Humano)																													

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 62

Comenta don Raúl Navarro que con respecto al reglamento, en el concurso público se indica “revisión y dictamen del reglamento para selección del nombramiento por tiempo definido del puesto de Gerente” y el otro dice “modificación de reglamento conforme a las observaciones establecidas por la Asesoría Jurídica”, y después la confección de las tablas, entonces si todo esto hay que modificarlo para el concurso externo, ¿este mismo reglamento se aplica para el concurso interno, o es diferente?, ¿Qué es lo que se le tiene que modificar tanto al reglamento para que sea externo? ¿o es que nunca se ha nombrado a un Gerente externo, siempre ha sido de la empresa?.....

Indica don Arnold Mora que este caso más bien lo que se está previendo es que precisamente se cuente con el reglamento, bajo el escenario de que es público, por lo tanto puede servir de mucho la base de reglamento que se utilizó para el concurso del Auditor Interno, y donde se habla de modificación es que si se le remite a la Asesoría Jurídica y esta determina que hay algún tema que requiere una mejora, por eso es que se indica la palabra modificación, pero va a ser partiendo de las eventuales observaciones que vaya a hacer la Asesoría, si al final no hay ninguna eso sería tiempo ganado para presentarlo para aprobación de la Junta Directiva, sin embargo, ahí el tema es que los últimos nombramientos a nivel de la Gerencia General han sido internos, no se ha realizado por medio de concurso público, de ahí es de donde surge la necesidad de tener ese reglamento para que quede establecido toda la forma en que se va a hacer el procedimiento de concursar como tal. Y a nivel interno se manejaría siguiendo el procedimiento del instructivo de reclutamiento y selección interno ya que ahí es diferente.....

Pregunta el señor Navarro Calderón ¿Qué pasaría si en el primer concurso es decir el interno, Subgerente y Gerente, se nombra un Subgerente que resulte el nombramiento, y en el de Gerente hayan postulantes, pero por alguna situación no cumpla?, en ese caso la Junta Directiva podría parar el proceso ahí y volver otra vez al comité Ad hoc para analizarlo y nombrar una persona de esas que posiblemente no cumplió en el concurso.....

Interviene el señor Astorga Cerdas para indicar que una de las propuestas que tiene, en el caso de que se impulsen los procesos interno o externo, no es como que se agoten las etapas, si se elige que sea

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 62

interno se hace así, y sino externo, una o la otra. Y en el caso de Subgerente se hace solamente de forma interna, ya que así venía en la moción que se presentó la semana pasada, pero si los demás Directores piensan que puede ser externo, se presenta una moción y se vota.....

Comenta don Raúl Navarro que en lo personal considera que lo mejor es ir quemando etapas, es decir, darle la prioridad de alguna forma empezando a los empleados de la institución a razón de que hay profesionales excelentes, y después sino sale algo positivo de esa selección abrirlo de forma externa.....

Resalta el señor Astorga Cerdas que de igual forma a la Junta Directiva actual por cuestiones de tiempo a lo sumo le dará chance solamente de determinar las bases del concurso.....

Comenta doña Rita Arce que por su parte tiene varias preguntas ¿Por qué no se menciona nada del Comité Ad Hoc o del institucional? Si justamente tiene entendido que para eso nació, ahora bien ¿Por qué se está sacando a concurso el Gerente y el Subgerente a la vez, si al Gerente se le vence en octubre? Y aquí el interno se está haciendo para dejarlo nombrado en junio, porqué, porque se espera tal vez que si el Poder Ejecutivo nombra rápido esta Junta Directiva ya en mayo continúa las sesiones justamente con los 3 Directores nuevos y los 4 Directores que quedan, hasta que en la primer semana de julio puedan nombrar, le extraña mucho eso, por lo tanto este tema lo va a votar en contra, pero no solamente eso, sino que va a hacer la consulta formal a la Contraloría General de la Republica (CGR) para ver si esto que se está haciendo es lo correcto, si la CGR le indica que esto es lo correcto desde luego lo va a apoyar, mientras tanto no lo va a aprobar, ya que le parece que si el nombramiento se termina en octubre, porqué se va a poder nombrar en junio, si todavía fuera solo el de Subgerente le parecería que no se ha tenido Subgerente por muchos años, y don Luis Gerardo Gutiérrez nunca lo ha querido, ni doña Elieth Solís así como don Carlos Astorga, entonces ahora no ve porqué se tenga que hacer, si se tiene un Gerente, de ahí que si se le dice que se haga el proceso del Gerente a lo externo con ese cronograma, pero se hace a lo interno si estaría de acuerdo que se empiece el proyecto ya, en vista de que a veces en Talento Humano se pegan, o apelan, etc., de ahí que no entiende la premura de nombrar Gerente y Subgerente en junio, en lo personal siempre lee la letra menuda y deja expuesto

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 62

que va a hacer la consulta a la CGR si se está en lo correcto, e inclusive a la Procuraduría de la Ética, con el fin de valorar si esta todo correcto, y si es así será la primera en levantar la mano y apoyar todo este proceso, de lo contrario ahora mismo se quedara redactando el documento que va para la CGR y adjuntará de una vez este acuerdo porque rotundamente no está de acuerdo, y por qué, porque se tiene un Gerente y su nombramiento vence hasta octubre, si se le dice que se empiece el proceso a lo interno también, y que termine en octubre ahí sí está de acuerdo, pero es más solicita en este mismo acto a doña Celina Madrigal que empiece una investigación, si lo que está procediendo esta Junta Directiva es lo correcto, de nombrar un Gerente en junio cuando ya se tiene uno, si hubiera sido que don Francisco Calvo renuncia y se está sin Gerente ahí dice que se corra. Pero vean que extraño don Dagoberto Quirós se fue en enero, y no se le ha presentado al sustituto todavía no sabe por qué, ya que eso tuvo que haber pasado, doña Rocío Brenes se fue hoy, y tiene entendido que ese proceso sí está muy adelantado digamos que se atrasó por cualquier situación, don Rogelio Quirós se va en un par de meses algo así y no se ha empezado ningún proceso, entonces si no se ha empezado el de don Rogelio Quirós el cual es un puesto tan importante, y no sabe cuántos puestos más están en estudio, y vean la letra menuda que dice don Arnold Mora, se tiene 3 semanas pero puede ser que se saque antes, este el tiempo máximo, ósea esa es la letrita menuda, entonces procesos importantes no se han realizado, y este proceso que se vence en octubre y un Subgerente, el cual no se ha tenido en los últimos 3 o 4 años con la situación económica que tiene JASEC tan apremiante, con la deuda que se tiene al ICE, con el cierre de oficinas ejecutoras, etc, desea que todo eso conste en el acta, aunado a que tiene un documento para justificar su voto el cual es basado en argumentos de la CGR, en todo caso, si no se quiere que esto todavía se salga de las manos diría que se reciba este cronograma, porque realmente le parece un cronograma muy expedito, y alguien decía por ahí la “malicia indígena”, está también se la huele, por lo que no quisiera pecar de ingenua con un proceso tan adelantado como se está haciendo, y el señor Mora Muñoz muy prudentemente advierte que estos son los plazos, pero puede ser que los mismos se acorten, ósea puede ser que se acorten tanto que esté listo antes de que se vaya esta Junta Directiva,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 62

pero ¿Por qué precisamente en junio? Será que el Poder Ejecutivo va a nombrar muy rápido, y entonces la Junta Directiva va a sesionar desde el momento en que nombre el Poder Ejecutivo, hasta que se vayan los compañeros que se van el 3 o 4 de julio, no sabe, a su persona esto no le hace clic, entonces si se quiere ser prudentes, se puede hacer el proceso, el nombramiento del Gerente y el de Subgerente también si así se quiere, pero a través de todo el año hasta que se le venza al Gerente, y esos cálculos se los conocen a raíz de sus estudios, y con la cámara encendida externa que realmente no le gusta esto, porque esa letrita pequeña, y le duele mucho porque aquí han estado ocurriendo cosas, como de que alguien viene y da un informe, y de una vez viene con un ascenso prácticamente, ahora se presenta un cronograma para el nombramiento de un Gerente que se tiene y de un Subgerente que no se han tenido en los últimos años, pero reitera que esta intervención es con dolor, porque realmente le duele que estas cosas estén pasando en JASEC, si realmente se está aquí luchando por la empresa y tratando de sacarla adelante, si por tantos años no se ha tenido Subgerente, si al Gerente se le vence en octubre entonces qué es lo que se está haciendo, se le sale de las manos, por eso es que va a pedir asesoría a donde tenga que pedirla porque realmente no le gusta lo que está pasando, y lo dice con el corazón en la mano y con todo el dolor, y don Carlos Astorga que la conoce un poco sabe que está hablando sinceramente, y que no está tampoco poniéndose una vestidura que no tiene y no quisiera caer de ingenua en esto que está pasando, ya se vio con el caso de que trajeron un informe y justamente en uno de los últimos puntos venía un ascenso, imagínense, y vean que si esta dolida con lo que está pasando en JASEC, que justamente la Asesoría Legal tiene a cargo una cantidad de personas y tiene muchas cosas que hacer, y es jefe de departamento y ahí a una persona a cargo, un departamento que es como el departamento de quejas, que es la que recibe todas las quejas, resuelve y hace, y ahí se le estaba dando un rango mucho más grande con solo una persona a cargo haciéndolo jefe de área, vieran que eso lejos de molestarle lo que le causa es muchísima pena y dolor, porque realmente no sabe que es lo que está detrás, entonces no quisiera pecar de ingenua, si se le dice que lo que está ahí en el cronograma grande del Gerente General la propuesta de cronograma se va a extender hasta octubre

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 62

como corresponde, es más hasta setiembre que sería lo correcto, puesto que en lo personal no ha visto ninguna renuncia por parte de don Francisco Calvo, para que se esté haciendo un concurso para nombrarlo en junio, así las cosas al final justificará su voto con el documento que trae.....

Externa don Lizandro Brenes que por su parte de manera categórica rechaza la siquiera sugerencia de que existe algo detrás de esto, o letra menuda, o alguna sospecha de que se quieren ajustar los plazos, con algún tipo de intenciones que no están acordes al interés institucional, la fecha de junio o cualquier otra que hubiera puesto don Arnold Mora era simplemente por lo que dio de manera técnica pero nadie lo mando a él, ni mucho menos, y suponerlo le parece que es aventurado, desafortunado y hasta irresponsable, porque no existe ninguna letra menuda, ni ninguna suposición que por lo menos su persona esté al tanto, o ingiriendo o queriendo hacer, con alguna intención negativa, de ahí que rechaza eso, para que quede claro que las únicas motivaciones para estos concursos y para esta moción son las motivaciones que están en las mociones que fueron aprobadas por la Junta Directiva, ni más ni menos.....

Destaca don Carlos Astorga que secundando las palabras de don Lizandro Brenes, considera que se debe de tener mesura con las cosas que se dicen, porque aquí se escuchan muchas cosas, y le están llegando mensajes de gente que está preocupada porque la Administración solo sigue órdenes, y se están sugiriendo delitos por la elaboración de este punto, de ahí que le parece delicado, ya que de lo que tiene de estar en JASEC nunca ha censurado, ni limitado la actuación de ningún compañero o compañera, entonces por favor si quieren llevarlo a otras instancias, llévenlo a otras instancias, están completamente en su derecho, sin embargo si le preocupa que de repente se pueda sugerir mala fe, dolo o culpa, pero en este caso la intervención de doña Rita Arce es muy grave, es un tema de dolo por el impulso de un procedimiento que le parece que con todo respeto, sí hay bases tácticas y vean la experiencia que se tuvo con el nombramiento de la Auditoría Interna donde se duró 13 meses nombrando a un Auditor, en todo caso su persona se va en tres semanas, no tiene ningún interés en dejar a nadie nombrado, y si cree que se deben de impulsar los procesos, pero en fin como dice el adagio jurídico “la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 62

buena fe se presume, la mala fe se demuestra”, por lo que a las pruebas se remitirá y ejercerá sus derechos a defensa en el caso de que haya un procedimiento por tomar este acuerdo.....

Resalta doña Ester Navarro que en la misma línea de los señores Brenes Castillo y Astorga Cerdas, e igual que doña Rita Arce no le enoja le entristece que se piensen estas cosas, porque por su parte nunca ha demostrado tener una doble intención, ni siquiera tiene el celular de don Arnold Mora, nunca se ha involucrado con personas de la Administración, no se reúne con gente de la Administración para planificar cosas, esto fue una iniciativa completamente del Directorio exactamente por las razones por las cuales se describieron en los considerandos, le duele enormemente que se le señale y que se afirme que esto “huele feo”, que trae consigo algo debajo, algo detrás, cree que suficientemente el Directorio lo compartió con Asesoría Legal, con el resto de Directores, no se hizo por debajo de la mesa, siempre fue completamente transparente con todos, por su parte nunca se prestaría a una situación de estas jamás, y la verdad que esto es algo muy serio, y también si tiene que defenderse lo hará, pero si quiere decir aquí con toda la honestidad de que esto es un proceso totalmente transparente, aquí no se metió mano, es más en junio no sabe ni siquiera si estarán, ya que aquí lo que se está haciendo es procurando que cuando esto pase ya se tenga a una persona para que siga con JASEC, por lo tanto le parece que a veces por actuar por adelantado o pensando alguna previsión de algo, más bien peca con esto, para que lo señalen, porque casi nunca se hacen estas cosas así, siempre es todo a la carrera, todo cuando viene, y cuando se hace más bien se señala, y la verdad es que le duele muchísimo que la señalen como se le está señalando hoy, y no hay razón ni pruebas para demostrar que se está haciendo algo con letra menuda, no hay una sola letra menuda, toda está del mismo tamaño y se presentó una moción, la cual todos tuvieron la oportunidad de referirse a la misma desde el primer momento, entonces si le duele porque no hay razón de que se piense así de su persona.....

Interviene la señora Arce Láscarez para indicar que el tema no está fácil, hay que ver que se tiene un Gerente, y se está iniciando un concurso para nombrar a un Gerente y un Subgerente, ósea eso es lo que se está haciendo en el primer cronograma que se está presentando, entonces si ese gana eso es

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 62

lo que se va a hacer, entonces cómo se va a empezar el concurso si se tiene actualmente un Gerente, eso es lo que no logra entender, cómo es posible que se esté haciendo este concurso tan rápidamente, se tienen puestos importantes y no tal vez tan importantes como el del Gerente, pero sí muy importantes y no han sido tan previstos, hay que recordar porque se atrasó el puesto del Auditor, porque se tenía que presentar un informe en la primer semana de agosto, y en la última semana su persona dijo qué paso, y Talento Humano tenía que hacerlo y no lo hizo, entonces no es que está justificando, y le dice a doña Ester Navarro que no quiere pecar de ingenua, a veces por buena fe se peca de ingenua, su persona no está señalando a nadie, lo que dice es que no le gusta, jamás podría levantar el dedo contra alguno porque como se dijo no tiene pruebas, sin embargo, para su persona sí es importante que todos estén claros de acuerdo a su posición, porque jamás haría algo que este fuera de la ley, jamás haría algo en contra de alguien, no es su estilo.....

Comenta don Carlos Astorga que doña Rita Arce en su momento dijo que la letra menuda trae sorpresa, y considerando que todo eso lo redactó don Arnold Mora y el Departamento de Talento Humano entonces de alguna manera ella está sugiriendo la complicidad o la autoría de la misma Administración..

Resalta doña Rita Arce que con respecto a la letra menuda su persona se refiere a las palabras de don Arnold Mora cuando dijo que eso tenía 3 semanas para hacerse pero que se podían acortar esos tiempos, para su persona eso es letra menuda, porque probablemente él después diga eso estaba para 3 semanas, pero se hizo en 1 o en 2, entonces los tiempos se acortan.....

Finaliza la Presidencia el tiempo de discusión, procede a mostrar las propuestas de acuerdo y cada quien podrá votar con toda la libertad del caso.....

Sugiere don Carlos Astorga como primer punto del acuerdo lo siguiente:.....

- Dar por recibido los cronogramas de proceso de reclutamiento y selección interno-externo para realizar el nombramiento del Gerente General y Subgerente General de JASEC.....

Resalta doña Rita Arce que está en contra porque ya se tiene Gerente, y hay que ver que se tendría que nombrar en junio y en ese mes todavía se va a tener Gerente, porque el actual no ha renunciado.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 62

Aclara don Carlos Astorga que en este punto solamente se están dando por recibidos los cronogramas...

Externa la señora Arce Láscarez que en ese sentido de alguna manera se están avalando.....

Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que su persona se abstiene en votar este asunto, porque la verdad que esto debe ser del conocimiento de la nueva Junta Directiva.....

SE ACUERDA: con cinco votos a favor, el voto en contra de la directora Arce Láscarez y la abstención del director Gutiérrez Pimentel.

11.a.- Dar por recibidos los cronogramas de proceso de reclutamiento y selección interno-externo para realizar el nombramiento del Gerente General y Subgerente General de JASEC.

Procede don Carlos Astorga a presentar la moción del tema del Subgerente:.....

- 11.b.1.- Iniciar el proceso de reclutamiento y selección interno para realizar el nombramiento del Sub Gerente General de JASEC.....
- 11.b.2.-Instruir a la Administración para ejecutar las acciones contenidas en el cronograma presentado por el Departamento de Talento Humano.....

Aclara que dicha propuesta se basa en empezar ya el proceso de reclutamiento de Subgerente de acuerdo al cronograma que se presentó de primero.....

Externa doña Rita Arce que en este punto se habla de reclutamiento, y qué pasa con el Comité Ad hoc el cual tiene que avalar todo eso, ¿se le va a hacer algún cambio al perfil? ¿Ya se tiene el perfil del Subgerente? ¿Ya todo eso está de acuerdo?, puesto que no tiene claro nada de esto, vean que aquí en un acuerdo de un informe se estaba haciendo un nombramiento entonces no quisiera pecar de ingenua, la verdad es que durante toda su vida ha hecho lo correcto, y no quisiera ahora por ingenua o lo que sea no hacerlo, entonces ¿Cuál es el perfil? No va a cambiar el perfil, aquí no se conoce nada, si le dicen que es el mismo que ya está y que no va a tener ningún cambio, por lo menos ya en eso se queda un poco tranquila, pero no sabe, aquí Talento Humano no ha presentado el perfil, o que se le debe hacer algún cambio.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 62

Resalta don Carlos Astorga que en el cronograma justamente las primeras actividades era hacer el perfil.....

Pregunta la señora Arce Láscarez que ¿dónde está eso? Porque en el cronograma que tiene dice que en la primer semana “Remisión del Cronograma del concurso interno y aprobación por parte de la Junta Directiva”, la segunda actividad dice “Confección de las tablas de calificación y demás bases del concurso”, pero en ese caso ya para calificar a alguien fue porque se le pidieron los atestados y otro montón de cosas, y aquí no lo dice, es más la parte económica tampoco, y dice “revisión y aprobación de las tablas”, por favor humildemente desea saber dónde se habla de los atestados, porque puede ser que este viendo otra cosa.....

Externa don Carlos Astorga que este es el mismo procedimiento que se hizo para el Auditor Interno, cuando se hizo el procedimiento y las tablas, hay que recordar que venían varios documentos adjuntos, dentro de ellos el perfil, para lo cual le solicita a doña Rita Arce que por favor le indique si ese procedimiento fue invalido para anularle el nombramiento a doña Celina Madrigal en este momento.....

Resalta la señora Arce Láscarez que para el concurso de nombramiento del Auditor Interno se tenía claro cuál era el perfil, pero en este caso no lo tiene claro, por eso si se le dice que es el mismo y que ya está en todos los apartados de JASEC, está bien, pero no lo sabe, ni siquiera se ha dicho.....

Pregunta el señor Astorga Cerdas a la señora Arce Láscarez ¿con la información que tiene ahorita, vota a favor o en contra?.....

Indica doña Rita Arce que su voto es en contra.....

Indica don Carlos Astorga que está a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que a raíz de que la Junta Directiva en su momento instruyo en un acuerdo a la Administración para iniciar con estos concursos, evidentemente no se puede dejar el mismo ahí, y no darle las herramientas para que se ejecute algo que valga la redundancia se aprobó y acordó, por lo que está a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 62

Por su parte don Luis Gerardo Gutiérrez indica que en el año 2014 la Junta Directiva tomó el acuerdo de no llenar la plaza de Subgerente, a esta fecha partiendo del supuesto de que el Subgerente ganará millón y medio de colones, que cree que está muy por debajo de lo que podría estar ganando, se le ha ahorrado a JASEC ciento cuarenta y cuatro millones de colones, no sabe para qué se va a nombrar Subgerente, si en lo personal siente que la empresa no lo necesita, por lo tanto su voto es negativo.....

Indica don Raúl Navarro que su persona de alguna forma escuchando a doña Rita Arce con las intervenciones que ha tenido le ha causado alguna incertidumbre que es precisamente el perfil, porque no se ve por ninguna parte, y con todo respeto cuando se decía se puso a buscar en el cronograma y no lo encontró, y escuchando a don Luis Gerardo Gutiérrez que en su momento se tomó esa decisión y hasta el momento no ha hecho falta, estaría en contra de la propuesta.....

Indica doña Ester Navarro que está a favor.....

Comenta doña Elieth Solís que por su parte está de acuerdo porque ya se aprobó empezar el proceso, de ahí que votar en contra le parece que es descabezar lo que ya se votó.....

Procede la Presidencia a tomar la firmeza de los puntos 11.b.1 y 11.b.2.....

Externa doña Rita Arce que el primer acuerdo fue dar por recibido los cronogramas, pero no iniciar ningún proceso, y aunque sean acuerdos separados, le parece que uno de los Directores dijo que sí votaba porque ya se había empezado el proceso y que se tenía que continuar con esto, a razón de eso le pregunta a don Juan Antonio Solano si él ya reviso todo este proceso, tal y como se ha mencionado aquí de que se le presentó a la Asesoría Jurídica y que contaba con el visto bueno, esto al final de la votación, y su voto de la firmeza también es en contra.....

Don Carlos Astorga está a favor de la firmeza.....

Externa don Lizandro Brenes que aclarando la letra menuda, lo que la Junta Directiva tomo como acuerdo fue precisamente iniciar con los concursos, e instruir a la Administración para que iniciará con los mismos, parte de eso la presentación del cronograma que fue parte de la moción que se presentó a

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 62

eso se refería, que ya es un acuerdo en firme del Órgano Colegiado, para que quede absolutamente claro, y está a favor de la firmeza.....

Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que para ser consecuente con lo actuado por la Junta Directiva del periodo 2014-2018, no le da la firmeza al acuerdo.

Destaca don Raúl Navarro que para este caso considera que se requiere de más información para continuar con esto, incluso ahora que lo mencionó don Luis Gerardo Gutiérrez, le gustaría saber cuál sería el salario que tendría el Subgerente en la institución, por lo tanto, vota en contra de la firmeza.....

Indica doña Ester Navarro que tal y como fue el nombramiento del Auditor Interno todo eso se va conociendo en el proceso, ahorita solamente se está iniciando, para lo cual su voto es a favor de la firmeza.....

Indica doña Elieth Solís estar a favor de la firmeza.....

SE ACUERDA: Con cuatro votos a favor y los votos en contra de los directores Arce Láscarez, Gutiérrez Pimentel y Navarro Calderón. El acuerdo no queda en firme.....

11.b.1.- Iniciar el proceso de reclutamiento y selección interno para realizar el nombramiento del Sub Gerente General de JASEC.....

11.b.2.-Instruir a la Administración para ejecutar las acciones contenidas en el cronograma presentado por el Departamento de Talento Humano.

Procede don Carlos Astorga a presentar la moción del tema del Gerente:.....

- 11.c.1.- Iniciar el proceso de reclutamiento y selección para realizar el nombramiento del Gerente General de JASEC.....

Externa doña Rita Arce que en este caso estaría a favor de que se inicie el proceso de reclutamiento y selección para nombrar el Gerente General, en vista de que al mismo se le vence en octubre y pueda ser que tome mucho tiempo el nombrar uno, entonces en ese sentido si está de acuerdo.....

Indica don Carlos Astorga que está a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 62

Indica don Lizandro Brenes que está a favor.....

Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que por su parte se abstiene, para dejarle esta decisión a la nueva Junta Directiva.....

Externa don Raúl Navarro que está a favor.....

Indica doña Ester Navarro que está a favor.....

Indica doña Elieth Solís que está a favor.....

Procede la Presidencia a tomar la firmeza del punto 11.c.1.....

Indica doña Rita Arce que meditando lo que acaba de mencionar don Luis Gerardo Gutiérrez, y en vista de que don Arnold Mora puede hacer un nombramiento de Gerente General y Subgerente a la vez inclusive en dos meses y resto, cree que mejor no va a darle la firmeza a este acuerdo, porque llegado el momento es preferible que esto lo haga la nueva Junta Directiva, así como que don Arnold Mora pueda hacer esto en tan corto plazo.....

Resalta el señor Astorga Cerdas que está a favor de la firmeza.....

Resalta el señor Brenes Castillo que está a favor de la firmeza.....

Resalta el señor Gutiérrez Pimentel que está en contra de la firmeza.....

Resalta el señor Navarro Calderón que está a favor de la firmeza.....

Resalta la señora Navarro Ureña que está a favor de la firmeza.....

Resalta la señora Solís Fernández que está a favor de la firmeza.....

SE ACUERDA: Con seis votos a favor y la abstención del director Gutiérrez Pimentel y en firme con cinco votos a favor, el voto en contra de los Directores Arce Láscarez y Gutiérrez Pimentel.....

11.c.1.- Iniciar el proceso de reclutamiento y selección para realizar el nombramiento del Gerente General de JASEC.....

Indica don Carlos Astorga que la siguiente moción contiene dos opciones, una es hacer el cronograma de reclutamiento interno, o bien hacer el cronograma del reclutamiento externo, dado que está en firme el inicio del procedimiento, sí se debe de determinar cuál es el cronograma que se va a aplicar.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 62

- Doña Rita Arce vota en contra.....
- Don Carlos Astorga vota a favor, y que sea interno y externo.....
- Don Lizandro Brenes vota a favor, y que sea interno y externo, ya que se extiende más allá de junio, lo cual inclusive elimina la supuesta letra menuda.....
- Don Luis Gerardo Gutiérrez indica que para ser consecuente con lo que ha dicho anteriormente se abstiene por la misma razón anterior, con respecto a que le parece que esto debe ser de conocimiento y aprobación de la nueva Junta Directiva.....
- Don Raúl Navarro vota a favor, y que sea interno y externo, para que tal y como dice don Lizandro Brenes para que se recorra todo el cronograma con el cual se llegaría hasta setiembre, a raíz de eso será la nueva Junta Directiva quien tome la decisión al final.....
- Doña Ester Navarro indica que si se supiera que la Junta Directiva se va a reactivar nuevamente en un par de meses estaría tranquila, pero eso no lo sabe, por lo tanto, está también de acuerdo y que sea interno y externo.....
- Doña Elieth Solís indica estar de acuerdo, ya que le parece que parte de la responsabilidad como Directores es iniciar este proceso, y se está cumpliendo con eso, aparte de que es sano y de hecho que es la siguiente Junta Directiva la que va a elegir al Gerente, así que aquí no hay letra menuda, no hay cosas que se estén dando de una forma informal o desleal, o en la forma que no sea legal, así que está a favor de que sea interno y externo.....

Hace ver el señor Astorga Cerdas que de acuerdo a las elecciones anteriores la propuesta de acuerdo sería la siguiente:.....

- 11.c.2.- Instruir a la Administración para ejecutar las acciones contenidas en el cronograma presentado por el Departamento de Talento Humano, de reclutamiento y selección de Gerente General, por medio de un Concurso Público, en el cual podrán participar como candidatos personas funcionarias de JASEC, como cualquier interesado externo a la institución.....

Procede la Presidencia a tomar la firmeza del punto 11.c.2.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 62

Resalta doña Rita Arce que está en contra de la firmeza, y además quisiera que conste en dicho acuerdo el plazo del cronograma, dado que dice interno y externo, pero realmente no lo tiene claro, tal vez que inicie en abril y termine en setiembre. Además quisiera saber si no se está tomando un concurso que dice interno- externo, pero no sabe que dicen realmente los reglamentos de JASEC, si primero se debe hacer un concurso interno y luego uno externo, no sabe si se puede tomar ese acuerdo, bueno los demás Directores porque su persona lo está votando en contra, pero no quisiera que se esté tomando un acuerdo que tal vez no esté acorde a los reglamentos institucionales, no tiene claro de qué manera se debe hacer, si es primero el interno y luego uno externo, pero nada más deja la idea para que la puedan aclarar, lo que si solicita es que queden las fechas.....

Comenta don Carlos Astorga que de acuerdo al cronograma, si se hace un concurso público la primera actividad sería la primera semana de abril, y sin interrupciones terminaría en la actividad 34 la cual va en la segunda semana de octubre del 2022, sin embargo en la medida de que se desintegre la Junta Directiva, el periodo puede ampliarse, ya que hay actividades que son propias del Órgano Colegiado, entonces si esta desintegrada se correrían todas las actividades.....

Pregunta la señora Arce Láscarez que dicen los reglamentos de JASEC ¿se puede hacer de una vez externo? O primero lo correcto sería hacerlo interno.....

Indica don Arnold Mora que en este caso al ser público está inmersa la participación que se pueda dar a nivel interno, más lo que se reciba a nivel externo, por lo tanto ahí se estarían atacando los dos frentes.....

Reitera doña Rita Arce que su pregunta es si lo correcto no es que primero se debe hacer un concurso interno, y luego un concurso externo.....

Hace ver el señor Mora Muñoz que a nivel de los puestos administrativos precisamente está establecido que a nivel de concursos se haga interno, sino se resuelve y se declara desierto, es donde se puede autorizar el externo, pero en el caso de los puestos gerenciales a nivel de procedimiento e instructivo está establecido que la Junta Directiva decide cómo se puede proceder para el respectivo proceso.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 62

Desea saber doña Rita Arce, sobre el perfil de Gerente que se quiere, y ¿dónde queda aquí el comité Ad hoc y el institucional?.....

Indica don Arnold Mora que a nivel de comités no podría referirse mucho, porque en su momento el comité Ad hoc se había establecido para hacer propuestas en relación precisamente con la figura que se le quería dar al puesto de Subgerente en el momento que se estuvo valorando, igual en el 2019 sino se equivoca se había considerado el tema del análisis que se hizo cuando se propuso el nombramiento de don Francisco Calvo, es a lo que se puede referir en este momento, porque en cuanto al comité institucional desconoce el alcance y el Ad hoc tenía presente que en ese momento se había creado para el tema del análisis que se había realizado en cuanto al nombramiento de Gerente en el 2019 aproximadamente. Y a nivel de los perfiles aclara que tanto para el caso de Gerente como Subgerente está vigente, y como en su momento lo comentó doña Ester Navarro ambos perfiles son parte de la base del concurso, por lo que si eventualmente la Junta Directiva quisiera hacer una revisión del perfil para por lo menos ver si hay que hacerle un ajuste, o mantener el que está vigente eso sería parte de la valoración que se haría como parte de las bases del concurso antes de que se haga la publicación, ya que eso debe estar listo, precisamente porque es información que se le va a facilitar a los postulantes.....

Resalta doña Rita Arce que es importante que conste que no se tiene a mano el perfil de Gerente y Subgerente, para ver si es lo que le conviene a la institución de cara al nuevo plan estratégico, de cara a la nueva Ley de Empleo Público, de cara a transformación digital, a la nueva legislación de la ARESEP, etc, entonces por eso está en contra.....

Resalta el señor Astorga Cerdas que está a favor de la firmeza.....

Resalta el señor Brenes Castillo que está a favor de la firmeza.....

Resalta el señor Gutiérrez Pimentel que se abstiene de votar por las razones antes comentadas.....

Resalta el señor Navarro Calderón que en este caso se abstiene de aprobar la firmeza.....

.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 62

Resalta la señora Navarro Ureña que está a favor de la firmeza, porque en la tercera semana según cronograma se estará revisando precisamente lo de los perfiles, y es algo que si quiere en asuntos varios se puede pedir a la Administración hoy mismo.....

Resalta la señora Solís Fernández que está a favor de la firmeza.....

SE ACUERDA: con cinco votos a favor, el voto en contra de la directora Arce Láscarez y la abstención del director Gutiérrez Pimentel. No queda en firme el acuerdo por la abstención de los directores Gutiérrez Pimentel, Navarro Calderón y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

11.c.2.- Instruir a la Administración para ejecutar las acciones contenidas en el cronograma presentado por el Departamento de Talento Humano, de reclutamiento y selección de Gerente General, por medio de un Concurso Público, en el cual podrán participar como candidatas personas funcionarias de JASEC, como cualquier interesado externo a la institución.....

CAPITULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 12: CORRESPONDENCIA

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron Asuntos Varios.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 62 de 62

AL SER LAS VEINTIDÓS CON UN MIINUTO SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
PRESIDENTE**

**MSc. ESTER NAVARRO UREÑA
SECRETARÍA**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
VOTOS DISIDENTES Arts. 7.c., 11.a. ,11.b.1, 11.b.2, 11.c.1, 11.c.2**

**Bach. Lizandro Brenes Castillo
VOTOS DISIDENTES Art.7.b.**

**Mba. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel
VOTOS DISIDENTES Art.7.b., 11.a., 11.b.1, 11.b.2, 11.c.1, 11.c.2**

**Lic. Raúl Navarro Calderón
VOTOS DISIDENTES Art. 11.b.1, 11.b.2, 11.c.2**

**Bach. Elieth Solís Fernández
VOTOS DISIDENTES Art.7.b.**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 028-2022 que incluye 62 folios.